SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº20-13

Acta de la Sesión Extraordinaria número Veinte - trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 20 de Setiembre del 2013, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo-Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Freddy Rodríguez Porras

Lidieth Martínez Guillen

Álvaro Carrillo Montero

REGIDORES SUPLENTES:

Ana Iris Cruz Jiménez

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lorena Barrantes Porras

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Comprobación del cuórum.
- 2- Conocimiento del Dictamen definitivo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el año 2014.
- 3-Cierre de Sesión.

CAPITULO PRIMERO - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

INCISO 1:

Comprobado que existe el quórum, se inicia la sesión, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS

Con la Presidencia del Regidor Vladimir Sacasa Elizondo, se conoce lo siguiente:

CAPITULO SEGUNDO - CONOCIMIENTO DEL DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2014.

INCISO Nº2:

Según Artículo Nº95 del Código Municipal, el Alcalde Municipal presentó ante el Concejo Municipal, en el término de Ley el "El Plan Anual Operativo y el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2014", de la siguiente forma:

Oficio AM- 565 -2013

Miramar, 30 de agosto del 2013

Señores Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oro Presente

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 95 del Código Municipal, así como lo indicado por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria, me permito dentro del término de Ley, adjuntar el "Proyecto de Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2014 y su respectivo Plan Anual Operativo", lo anterior para su análisis, aprobación y posterior remisión al ente contralor antes del 30 de setiembre, conforme lo reza el artículo 97 de este mismo cuerpo legal.

Respecto al mismo, realizo los siguientes comentarios:

1) La proyección de ingresos se realizó de acuerdo al promedio de ingresos de años anteriores, la recaudación al 30 de junio 2013 y por evaluación directa.

- 2) El presupuesto que adjunto, asciende a la suma de ¢1.172.898.486.00 (mil ciento setenta y dos millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos ochenta y seis colones con 00/100), con lo que se evidencia un incrementó de un 21%, con respecto al presupuesto ordinario del presente año.
- 3) Por concepto de la ley 8114, se incluyen ¢246.638.323.00 (doscientos cuarenta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil trescientos veintitrés colones con 00/100) y se presupuestan de acuerdo al Plan Operativo del 2014, aprobado por la Junta Vial

Sres. Concejo Municipal 30/08/2013 Pág.2

Cantonal y ese Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N. 33-2013, Capítulo IV, Inciso 7.

- 4) Con relación al recurso humano, realizo los siguientes comentarios:
 - a. Se incluye el contenido para el pago de todos los salarios, actualizados con el último reajuste de julio 2013.
 - b. Una proyección del 8% como reserva para los reajustes salariales del año 2014.
 - c. Se crea una plaza de auxiliar del acueducto, financiada con recursos de este servicio, misma que obedece al incremento de funciones que requiere la administración y operación del servicio de acueducto municipal, el cual dicho sea de paso, es el servicio más importante que presta el Gobierno Local, no solo por la cantidad de usuarios y recursos que este genera, sino que también, por lo que representa desde el punto de vista de la salud pública el agua potable, para la población Oromontana.
 - d. Se reconoce la dedicación exclusiva a la Psicóloga que labora en el servicio 10, (Servicios Sociales y complementarios), que atiende a la oficina de la mujer y todo lo relacionado al tema social, cultural, Ceci y recientemente el CECUDI, proyecto que se espera, inicie su funcionamiento en el mes de noviembre del presente año.
 - e. Se reconoce la dedicación exclusiva a la plaza de Gestora de Servicios, la que se financia con recursos de los servicios del programa II.

f. Se incluyen todas las cargas sociales de ley.

Sres. Concejo Municipal 30/08/2013 Pág.3

- 5) Contiene un monto de ¢64.302.669.94 (sesenta y cuatro millones trescientos dos mil seiscientos sesenta y nueve colones con 94/100) correspondientes a la atención de compromisos por deudas contraídas con el IFAM.
- 6) Se incluye en este proyecto de presupuesto, el contenido necesario para la normal operación de todos los servicios municipales, con excepción claro está, del programa 1, mismo que contiene recursos muy limitados, por la carencia de recursos libres, que experimenta este municipio.
- 7) En relación con el pago de las dietas, me permito hacer saber que estas se incrementan en un 20%, según lo señalado en el artículo 30 del Código Municipal y acuerdo de la Sesión Ordinaria N. 33-13, Cap. VI, Inc. 12.
- 8) Se contemplan ¢5.000.000.00 (cinco millones de colones) para emergencias cantonales, según la disposición legal en tal sentido.
- 9) Se presupuestan proyectos por un monto de ¢114.000.000.00, (ciento catorce millones de colones), financiados con los recursos de la ley 7729 (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). Sobre la distribución de estos recursos, importante es anotar, que para lograr la meta de tener un presupuesto participativo, se contó con la participación de los Concejos de Distrito, según lo reza el artículo 94 del Código unicipal, logrando una propuesta de estos órganos, misma que en la medida de lo posible se incluyó, según el siguiente detalle:

Mejoras Salón Comunal de Laguna	¢3.000.000.00
Mejoras al CEN CINAI de Miramar	¢2.000.000.00
Mejoras Salón Comunal de San Buenaventura	¢3.000.000.00
Acondicionamiento Salón Comunal de la Unión	¢3.000.000.00
Mejoras a la Escuela de San Francisco	¢3.000.000.00
Mejoras a la Iglesia de Zapotal	¢2.000.000.00

Sres. Concejo Municipal 30/08/2013

Acondicionamiento de aceras p/habilitar el	¢3.000.000.00
Tránsito a las personas c/discapacidad	
Alcantarillado y cuneteado en el distrito de	¢7.000.000.00
Miramar	
Alcantarillado y cuneteado en el distrito de San	¢3.000.000.00
Isidro	
Alcantarillado y cuneteado en el distrito de La	¢3.000.000.00
Unión	
Construcción de aceras en distrito San Isidro	¢ 3.000.000.00
Mejoras al Camino de Zagala Vieja	¢ 3.000.000.00
Mejoras al Camino de La Isla	¢ 3.500.000.00
Mejoras al Cementerio de Cedral	¢ 3.000.000.00
Mejoras al Área Recreativa del Liceo de Miramar	¢ 1.500.000.00
Proyecto de Catastro para la contratación de un	
perito valuador y un oficinista por servicios	
especiales	¢15.000.000.00
Proyecto para la Atención del Centro Comunitario	
Inteligente que incluye un oficinista por servicios	
especiales	¢ 6.000.000.00
Proyecto de la Banda Municipal	¢ 6.000.000.00
Proyecto para el Manejo Integral de Residuos	
Sólidos, que incluye un gestor ambiental en	
servicios especiales	¢13.000.000.00
Construcción Parque de San Isidro	¢ 5.000.000.00
Construcción graderías cancha futbol de Miramar	¢10.000.000.00
Parque p/el Kinder, Escuela de Santa Rosa	¢ 2.000.000.00
Compra Terreno p/Áreas Comunales de Calle Arreo	¢ 4.000.000.00
Compra Terreno p/ Asada de Cedral	¢ 5.000.000.00

Esperando sea aprobado, les saluda muy atentamente,

Álvaro Jiménez Cruz Alcalde Municipal

CC: Gerente de Área Municipal, Contraloría General de la República. Archivo (Adjunto perfil de la plaza nueva del acueducto)

> AUXILIAR DE ACUEDUCTO RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS

- Ejecuta servicios técnicos auxiliares, en los diversos procesos del departamento
- Elabora reportes diversos, recibe y procesa operaciones relacionadas con el servicio
- Registra datos variados sobre las lecturas de los medidores y los ingresos del servicio.
- Emite los recibos por concepto de pago del servicio
- Realiza labores administrativas diversas
- Atiende al público usuario
- Cualquier otra que le asignen las jefaturas.

DESCRIPCION DE LOS CARGOS

Se definen según lo indicado

COMPLEJIDAD

El trabajo lo realiza siguiendo los procedimientos establecidos para cumplir los objetivos del departamento. Aplica e interpreta procedimientos, reglamentos y leyes. Debe realizar análisis técnicos, utilizando los conceptos y principios teóricos aplicables a esa disciplina específica y en algunas ocasiones, para resolver requiere la asistencia de otros profesionales o superiores. El trabajo es supervisado por su superior inmediato mediante el resultado en el cumplimiento de los objetivos del departamento.

SUPERVISION EJERCIDA

No ejerce supervisión.

RESPONSABILIDAD POR DESCRIPCION DEL CARGO

Es responsable por el uso racional, custodia y protección de los equipos asignados, de cómputo, de oficina, y los materiales que se le asignen al proceso de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Los trabajos se realizan en condiciones normales de oficina y dentro de la jornada ordinaria de trabajo.

CONSECUENCIA DEL ERROR

Los errores que se cometan pueden afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso y por ende, puede hacer incurrir en errores a profesionales y superiores.

COMPETENCIAS GENERICAS

Para desempeñar los puestos se requieren las siguientes capacidades:

- Comunicación
- Atención al cliente
- Trabajo en equipo
- Relaciones interpersonales.
- Sentido de la urgencia
- Colaboración

COMPETENCIAS TECNICAS

Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- Dominio de Excel, Word y Power Point
- Dominio de internet
- Conocimientos de leyes y reglamentos
- Conocimiento de los procedimientos municipales.

FORMACION

• Bachiller de secundaria.

EXPERIENCIA

• 6 meses de experiencia en labores relacionadas con el cargo.

RECOMENDACIONES

Se recomienda ubicar el puesto de Auxiliar del acueducto en el nivel Administrativo y asignarle un salario base de ¢293.907.52, acorde con la relación de puestos vigente de esa municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



MARCO GENERAL

- 1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
- 2. PANORAMA INSTITUCIONAL
- 2.1. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL:

Se rige por el còdigo municipal (ley 7794 del 30 de abril 1998) y Tìtulo XII , Capìtulo ùnico de la Constitucciòn Polìtica

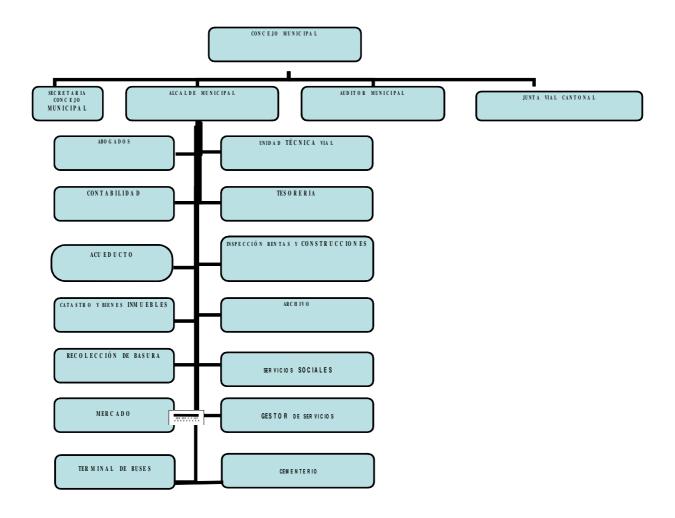
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.2.1 FUNCIONES

Ejercer las funciones de gobierno local,que le asigna la ley, a efecto de prestar servicios a la población, procurando mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes del cantón

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014

ORGANIGRAMA



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Procesos sustantivos				P	or pr	ogra	ma	Ар	оуо			Po	r pro	gram	a
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servici os especi ales	Diferencia	-	-	III	IV	Sueldo s para cargos fijos	Puestos de	Otros	Diferencia	-	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	6	2	0		5	3		5			0	5			
Técnico	5		0		4	1		6			0	4	2		
Administrativo	6	2	0		6	2		7			0	7			
De servicio	29		0	1	19	9		0			0	0			
Total	46	4	0	1	34	15	0	20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	66
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	50
Plazas en procesos de apoyo	20
Total de plazas	70

RESUMEN POR PROGRAMA:							
Programa I: Dirección y Administración General	19						
Programa II: Servicios Comunitarios	36						
Programa III: Inversiones	15						
Programa IV: Partidas específicas	0						
Total de plazas	70						

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



3. MISION

El Cantón de Montes de Oro será reconocido en todo el país, como un modelo en desarrollo, que sea autosuficiente porque queremos ir hacia un futuro mejor, competitivo y con equidad. Además queremos ser un cantón limpio en armonía con la naturaleza.

Debemos romper con el individualismo, el paternalismo, la inversión política a través de redes organizativas donde exista una eficiente coordinación intersectorial, interinstitucional y comunal con proyectos concertados desde los distritos.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



4. VISION:

Un cantón más próspero y desarrollado, con una economía estable, con mejores recursos, para lograr un mejor nivel de vida de toda la población Oromontana.

Cantón identificado con sus raíces, sus problemas y soluciones con mecanismos de participación ciudadana hacia una sostenibilidad económica, social y ambiental, con distribución adecuada entre género y grupos étnicos.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



5. POLITICAS INSTITUCIONALES:

- 1- Mejorar la red vial cantonal.
- 2-Coordinación institucional en procura de mejorar los servicios en áreas de salud, educación, la cultura, el deporte y la recreación y el sector social.
- 3- Mantener una actitud de protección al medio ambiente.
- **4-** Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad.
- 5- Fomentar fuentes de empleo, para los vecinos del cantón.
- 6- Velar por que el respeto al principio de legalidad, se respete.
- 7- Impulsar la participación ciudadana.
- 8- Propiciar el progreso y desarrollo integral del cantón.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



6. AREAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Infraestructura	Mejorar la Infraestructura
Gestion Ambiental	Protecciòn Medio ambiente
Desarrollo Institucional	Mejorar el sistema administrativo, financiero y operativo de la Municipalidad
Servicios	Prestaciòn eficiente de los servicios
Infraestructura Vial	Mejorar la Red vial cantonal
Politica Social Local	Coordinacion institucional de cultura y recreación

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



7- MERCADO PUBLICO

7-1 POBLACION

El cantón de Montes de Oro cuenta con tres distritos:

DISTRITO I: MIRAMAR TIENE 6075 HABITANTES.

DISTRITO II: LA UNION TIENE 2306 HABITANTES.

DISTRITO III: SAN ISIDRO TIENE 3696 HABITANTES.

EN TOTAL MONTES DE ORO CUENTA CON 12.077 HABITANTES.

7-2 SERVICIOS

Los servicios que brinda la Municipalidad son:

Servicio Acueducto Municipal

Servicio Recolección Basura

Servicio Mercado Municipal

Servicio Terminal de Buses

Caminos y Calles

Alcantarillado

Cementerio

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO AÑO 2014

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA			META	INDICADOR					
AREA ESTRATÉGICA	Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR					
Desarrollo Institucional	Administracción eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios		1	Atender las labores ordinarias de la administración en un 100%	% Cumplimiento					
Desarrollo Institucional	Fiscalización eficiente de los recursos	Mejora	1	Cumplir el 100% del programa de trabajo de la Auditoría Interna del 2014	% Cumplimiento del plan					
Desarrollo Institucional	Transferir los fondos y aportes de ley	Operativo	1	Realizar transferencias de acuerdo a la ley	# de transferencias de acuerdo a la ley					

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
	PR	OGRAI	MACIÓN	I DE LA	으点		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR					
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	l semestre	%	II semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABL E	ACTIVIDAD	l semestre	II semestre				
Administracción eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios	50	50%	50	50%	Alcaldía	Administración General	129.570.003,85	129.570.003,85				
Fiscalización eficiente de los recursos	50	50%	50	50%	Auditoria Interna	Auditoría Interna	8.312.990,81	8.312.990,80				
Transferir los fondos y aportes de ley	50	50%	50	50%	Alcaldía, Tesorería, y Contabilidad	Registro de deuda, fondos y aportes	32.370.723,50	32.370.723,50				
SUBTOTALES		1,5		1,5			170.253.718,16	170.253.718,15				
		50%		50%								
67% Metas de objetivos de mejor	ra	50%		50%								
33% Metas de objetivo operativos		50%		50%								
3 metas formuladas de	el pro	gram	a I									

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			META	INDICADOR						
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADON						
Servicios	Recolección de Basura	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Servicios	Caminos y Calles	Operativo	1	Dar mantenimiento a caminos vecinales	% ejecución						
Servicios	Cementerio	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Servicios	Acueducto	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Servicios	Mercado Municipal	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivo	Mejora	1	Realizar actividad Cultural	Actividad realizada						
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivo	Mejora	1	Realizar actividad deportiva	Actividad realizada						
Servicios	Servicios Sociales y Complementarios	Mejora	1	Lograr la atención en la Oficina de la Mujer y el CECUDI	100%						
Servicios	Estacionamientos y terminales	Mejora	1	Prestación de servicio 100%	100%						
Servicios	Seguridad Vial	Mejora	1	Lograr la señalización en el cuadrante de Miramar	Señalización realizada						
Servicios	Protección Medio ambiente	Mejora	1	Realizar Campañas de Protección al medio ambiente	Campaña Realizada						
Servicios	Atención Emergencias Cantonales	Mejora	1	Atender las situaciones de emergencias	100%						

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
	PROGRAMACIÓN DE LA META		RIO		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META						
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	l Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Recolección de Basura	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	02 Recolección de basura	37.350.000,00	37.350.000,00			
Caminos y Calles	50	50%	50	50%	Ingeniero Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	246.547,50	246.547,50			
Cementerio	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	04 Cementerios	7.750.000,00	7.750.000,00			
Acueducto	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	06 Acueductos	103.550.000,00	103.550.000,00			
Mercado Municipal	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	07 Mercados, plazas y ferias	15.149.970,00	15.149.970,00			
Educativos Culturales y Deportivo	50	50%	50	50%	Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	250.000,00	250.000,00			
Educativos Culturales y Deportivo	50	50%	50	50%	Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	250.000,00	250.000,00			
Servicios Sociales y Complementarios	50	50%	50	50%	Psicologa	10 Servicios Sociales y complementarios.	63.247.524,34	63.247.524,35			
Estacionamientos y terminales	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	11 Estacionamientos y terminales	5.606.329,00	5.606.329,00			
Seguridad Vial	50	50%	50	50%	Ingeniero Municipal	22 Seguridad Vial	926.743,50	926.743,50			
Protección Medio ambiente	50	50%	50	50%	Alcaldía	25 Protección del medio ambiente	405.000,00	405.000,00			
Atención Emergencias Cantonales	25	25%	75	75%	Alcaldia, Ingeniera	28 Atención de emergencias cantonales	2.500.000,00	2.500.000,00			
SUBTOTALES		5,8		6,3			237.232.114,34	237.232.114,35			
		48%		52%							
58% Metas de objetivo de mejora		46%		54%							
42% Metas de objetivos operativos		50%		50%							
12 Metas formuladas para el progran	na II										

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O		META								
AREA	OPERATIVOS OPERATIVOS				INDICADOR						
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	≟						
Infraestructura	Mejoras al salon comunal de Laguna	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de Laguna	% ejecución						
Infraestructura	Mejoras al CEN CINAI de Miramar	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al cen cinai de miramar	% ejecución						
Infraestructura	Mejoras al salon comunal de San Buenaventura	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura	% ejecución						
Infraestructura	Acondicionamiento del Salon comunal de la Union	Mejora	1	Lograr acondicionar el salon Comunal de la Union	% ejecución						
Infraestructura	Mejoras a la iescuela de San Francisco	Mejora	1	Lograr mejoras a la escuela de San Francisco	% ejecución						
Infraestructura	Mejoras al salon cumunal de Tajo alto	Mejora	1	Lograr realizar mejoras en el salon comunal de Tajo Alto	% ejecución						
Infraestructura	Mejoras a la iglesia de Zapotal	Mejora	1	Realizar mejoras en la iglesia de zapotal	% ejecución						

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O		META								
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Dogovinción	NDIC						
Infraestructura Vial	Unidad Tecnica de gestion vial	Operativ o	1	Descripción Brindar apoyo administrativo y soporte Técnico en la ejecución de los proyectos	% ejecución						
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar		1	Lograr el mantenimiento con obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones a los caminos distrito Miramar	% ejecución						
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro		1	Lograr el mantenimiento con obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones a los caminos distrito San Isidro	% ejecución						
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión		1	Lograr el mantenimiento con obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones a los caminos distrito de la Unión	% ejecución						
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de Miramar	Mejora	1	Realizar el alcantarillado y cuneteado en la cuidad de Miramar	% ejecución						
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de San Isidro	Mejora	1	Realizar alcantarillado y cuneteado en Calles de San Isidro	% ejecución						
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de la Unión	Mejora	1	Realizar el alcantarillado y cuneteado en Distrito la Unión	% ejecución						

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O		META					
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR			
Infraestructura Vial	Acondicionamiento de aceras para habilitar el transito a las personas con Discapacidad		1	Lograr el acondicionamiento de aceras para habilitar y mejor transito a las personas con discapacidad	% ejecución			
Infraestructura Vial	Construcción aceras en el distrito de San Isidro	Mejora	1	Seguir con la construcción de aceras en San Isidro	% ejecución			
Infraestructura Vial	Mejoras al camino de Zagala vieja	Mejora	1	Lograr realizar mejoras en el camino de Zagala	% ejecución			
Infraestructura Vial	Mejoras al camino de la Isla	Mejora	1	Lograr mejorar la infraestructura vial de la isla	% ejecución			
Desarrollo Institucional	Parque para el kinder de la Escuela de Santa Rosa	Mejora	1	Dotar al Kinder de la Escuela de Santa Rosa de un parque	% ejecución			
Desarrollo Institucional	Mejoras al Cementerio de Cedral	Mejora	1	Realizar mejoras en el cementerio de Cedral	% ejecución			
Desarrollo Institucional	Mejoras al area recreativa del Liceo de Miramar	Mejora	1	Lograr mejoras en el area recreativa en el Liceo de Miramar	% ejecución			

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			ı	PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			META	NDOR
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	NDICADOR
Desarrollo Institucional	Catastro Municipal	Mejora	1	Continuar con el Proyecto de Catastro	% ejecución
Desarrollo Institucional	Atención al Centro Comunitario Inteligente	Mejora	1	Realizar la implementación de Centro Comunitario	% ejecución
Desarrollo Institucional	Banda Municipal	Mejora	1	Continuar con el Proyecto de Banda Municipal	% ejecución
Gestion Ambiental	Manejo Integral de residuos	Mejora	1	Lograr un manejo adecuado sobre Residuos	% ejecución
Desarrollo Institucional	Construccion parque de San Isidro	Mejora	1	Lograr la construccion de un parque en San Isidro	% ejecución
Desarrollo Institucional	Construccion graderia en la cancha de futboll de Miramar	Mejora	1	Lograr construir una graderia en la cancha de futbol en Miramar	% ejecución
Desarrollo Institucional	Compra de terreno para areas comunales de calle Arreo	Mejora	1	Lograr comprar terreno para realizar obra comunal en calle Arreo	% ejecución
Desarrollo Institucional	Compra de terreno para asada en Cedral	Mejora	1	Lograr comprar terreno para realizar una asada en Cedral	% ejecución
Desarrollo Institucional	Asignar los recursos correspondientes	Mejora	1	Asignar los recursos del plan de lotificación	% ejecución

	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
	PROGRAMACIÓN DE LA META			N DE	NO ILE			ASIGNACIÓN PRESI					
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO	GRUPOS	SUBGRUPOS	ISEMESTRE	II SEMESTRE				
Mejoras al salon comunal de Laguna	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00	1.500.000,00				
Mejoras al CEN CINAI de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Otros Edificios	1.000.000,00	1.000.000,00				
Mejoras al salon comunal de San Buenaventura	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00	1.500.000.00				
Acondicionamiento del Salon comunal de la Union	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00	1.500.000,00				
Mejoras a la iescuela de San Francisco	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Otros Edificios	1.500.000,00	1.500.000,00				
Mejoras al salon cumunal de Tajo alto	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.000.000,00	1.000.000,00				
Mejoras a la iglesia de Zapotal	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Otros Edificios	1.000.000,00	1.000.000,00				

					PLANIFICAC	IÓN OPERATIVA			
	PROGRAMACIÓN DE LA META				RIO	(0		ASIGNACIÓN PRES	
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	l Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ISEMESTRE	= SEMESTRE
Unidad Tecnica de gestion vial	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	98.319.161,50	98.319.161,50
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro		50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	3.500.000,00	3.500.000,00

	PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
	PROGRAMACIÓN DE LA META			N DE	RIO BLE	10		ASIGNACIÓN PRESI MET				
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO		SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00			
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de la Unión	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00			
Acondicionamiento de aceras para habilitar el transito a las personas con Discapacidad	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00			
Construcción aceras en el distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00			
Mejoras al camino de Zagala vieja	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00			
Mejoras al camino de la Isla	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación	Mejoramiento red vial	1.750.000,00	1.750.000,00			
Parque para el kinder de la Escuela de Santa Rosa	50	50%	50	50%	Alcaldía,	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.000.000,00	1.000.000,00			

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO AÑO 2014

PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
	PROGRAMACIÓN DE LA META			N DE	RIO BLE	6		ASIGNACIÓN PRESU MET		
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Semestre	%	Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	SEMESTRE	SEMESTRE	
	-		I					-	=	
Mejoras al Cementerio de Cedral	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.500.000,00	1.500.000,00	
Mejoras al area recreativa del Liceo de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	750.000,00	750.000,00	
Catastro Municipal	50	50%	50	50%	Alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7.500.000,00	7.500.000,00	
Atención al Centro Comunitario Inteligente	50	50%	50	50%	Alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.000.000,00	3.000.000,00	
Banda Municipal	50	50%	50	50%	Alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.631.217,00	3.631.217,00	
Manejo Integral de residuos	50	50%	50	50%	Gestor Ambiental	06 Otros proyectos	Otros proyectos	6.500.000,00	6.500.000,00	
Construccion parque de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	2.500.000,00	2.500.000,00	
Construccion graderia en la cancha de futboll de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Otras instalaciones	5.000.000,00	5.000.000,00	
Compra de terreno para areas comunales de calle Arreo	50	50%	50	50%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	
Compra de terreno para asada en Cedral	50	50%	50	50%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.500.000,00	2.500.000,00	
Asignar los recursos correspondientes	50	50%	50	50%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	513.032,00	513.032,00	
SUBTOTALES		15,0		15,0				178.963.410,50	178.963.410,50	
070/ Malasada abiatisas da a		50%		50%						
97% Metas de objetivos de mejoras		50% 50%		50% 50%						
3% Metas de objetivos operativos 30 metas formuladas del programa		50%		50%						
ou metas turmutadas dei programa										

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MATRIZ PARA EVALUAR EL POA

PLAN OPERATIVO AÑO 2014

					INDICADORES GI	ENERALES					
INDIC	CADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADO R META	METAS PR	OPUESTAS	METAS AL	CANZADAS	RESULTAI	DO DEL INDIC	CADOR
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
	1.1		Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
INSTITUCIONALES	a)	cumplimiento de metas de los	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
INSTITU	b)	•	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100		586.449.243,00	586.449.243,00	-	-	0%	0%	0,00%
OS LEY 8114	1.3	cumplimiento de metas programadas con	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50%	50%			0,00%	0,00%	0,00%
RECURSOS	1.4	gasto	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley		123.319.161,50	123.319.161,50			0,00%	0,00%	0,00%

INCISO Nº3: El_Concejo Municipal, conoce el Proyecto del Presupuesto Ordinario para el año 2014, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES		1.172.898.486,00	100%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES		925.767.068,00	0,79
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		419.500.000,00	0,36
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		150.000.000,00	0,13
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		150.000.000,00	0,13
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	150.000.000,00		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		246.500.000,00	0,21
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		26.500.000,00	0,02
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES		25.000.000,00	0,02
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la		25.000.000,00	0,02
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		1.500.000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		1.000.000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.000.000,00		
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios		500.000,00	0,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		220.000.000,00	0,19
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		220.000.000,00	0,19
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	220.000.000,00		
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		23.000.000,00	0,02
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES		23.000.000,00	0,02
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	20.000.000,00		
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	3.000.000,00		

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		501.139.258,00	0,43
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		484.139.258,00	0,41
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		220.000.000,00	0,19
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		220.000.000,00	0,19
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		255.526.600,00	0,22
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		38.866.600,00	0,03
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		38.866.600,00	0,03
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	33.666.600,00		
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de locales de la terminal de buses	5.200.000,00		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		216.660.000,00	0,18
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de		8.500.000,00	0,01
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio		15.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental		83.000.000,00	0,07
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	83.000.000,00		
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		110.160.000,00	0,09
	Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil	110.160.000,00		
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		8.612.658,00	0,01
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES		6.012.658,00	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES POR CARRETERA		6.012.658,00	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de estacionamiento	6.012.658,00		
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		2.600.000,00	0.00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMECIALES		600.000,00	0,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	600.000,00		-,
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS		2.000.000,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	2.000.000,00		
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		17.000.000,00	0,01
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de		8.500.000,00	
	impuesto			0,01
1.3.4.2.00.00.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de bienes y servicios		8.500.000,00	0.04
	DIELIES À SELVICIOS			0,01

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
1.4.0.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.127.810,00	0,00
1.4.1.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL		5.127.810,00	
00	SECTOR PUBLICO			0,00
1.4.1.2.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes de Organos		3.115.921,00	
00	desconcentrados			0,00
1.4.1.2.01.00.0.0.0	Consejo de Seguridad Vial (Infraccion ley	1.853.487,00		
00	de transito)			
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la politica de la persona	1.262.434,00		
	joven			
1.4.1.3.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes de Instituciones		2.011.889,00	
00	Descentralizadas no Empresariales			0,00
1.4.1.3.01.00.0.0.0	IFAM ley de licores	2.011.889,00		-,
00	•			
2.0.0.0.00.00.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL		247.131.418,00	
00				0,21
2.4.0.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		247.131.418,00	0,21
2.4.1.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL		247.131.418,00	
00	SECTOR PUBLICO			0,21
2.4.1.1.00.00.0.0.0	Transferencias de capital del Gobierno		246.638.323,00	-,
00	Central			0,21
2.4.1.1.01.00.0.0.0	Ley 8114 (simplificacion)	246.638.323,00		,
2.4.1.3.00.00.0.0.0	Transferencias de capital de Instituciones		493.095,00	
00	Descentralizadas no Empresariales			0.00
2.4.1.3.01.00.0.0.0	IFAM (ley 6909)	493.095,00		3,00
00	(,,			

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1.172.898.486,00	100%
0	REMUNERACIONES	583.621.978,79	0,50
1	SERVICIOS	159.349.033,21	0,14
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	269.657.293,06	0,23
3	INTERESES Y COMISIONES	17.765.691,02	0,02
5	BIENES DURADEROS	30.200.000,00	0,03
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.741.447,00	0,06
8	AMORTIZACION	46.536.978,92	0,04
9	CUENTAS ESPECIALES	1.026.064,00	0,00

SECCION DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGI	RESOS PROGRAMA I	340.507.436,31	100%
0	REMUNERACIONES	233.225.180,17	0,68
1	SERVICIOS	28.339.744,33	0,08
		·	·
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.201.064,81	0,04
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.741.447,00	0,19

SECCION DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		474.464.228,69	100%
0	REMUNERACIONES	238.978.957,66	0,50
1	SERVICIOS	69.358.626,72	0,15
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135.954.743,45	0,29
3	INTERESES Y COMISIONES	7.959.213,50	0,02
5	BIENES DURADEROS	15.000.000,00	0,03
8	AMORTIZACION	7.212.687,36	0,02

SECCION DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS PROGRAMA III		357.926.821,00	100%
0	REMUNERACIONES	111.417.840,96	0,31
1	SERVICIOS	61.650.662,16	0,17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	120.501.484,80	0,34
3	INTERESES Y COMISIONES	9.806.477,52	0,03
5	BIENES DURADEROS	14.200.000,00	0,04
8	AMORTIZACION	39.324.291,56	0,11
9	CUENTAS ESPECIALES	1.026.064,00	0,003

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
•	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	340.507.436,31	474.464.228,69	357.926.821,00	1.172.898.486,00
0	REMUNERACIONES	233.225.180,17	238.978.957,66	111.417.840,96	583.621.978,79
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	124.028.878,21	159.030.362,41	72.048.235,17	355.107.475,79
0.01.01 0.01.02 0.01.03	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales Servicios especiales Suplencias	1.000.000,00	151.180.362,41 6.850.000,00 1.000.000,00	45.771.118,51 5.565.000,00 20.712.116,66	319.980.359,13 12.415.000,00 20.712.116,66 2.000.000,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	24.661.992,00	5.500.000,00	4.000.000,00	34.161.992,00
	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	5.500.000,00	4.000.000,00	10.500.000,00
0.02.05	Dietas	23.661.992,00			23.661.992,00
0.03.01 0.03.02	INCENTIVOS SALARIALES Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	53.026.691,99 19.595.190,39 19.734.919,27 13.696.582,33	38.518.345,43 14.816.217,86 8.082.996,21 15.619.131,36	18.618.731,17 7.290.937,66 4.041.498,11 7.286.295,40	110.163.768,59 41.702.345,91 31.859.413,59 36.602.009,09
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO				
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16.025.001,32	18.274.383,72	8.519.615,43	42.819.000,47
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	15.203.206,38	17.337.235,83	8.082.712,07	40.623.154,28
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	821.794,94	937.147,89	436.903,36	2.195.846,19
0.05.01 0.05.02	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15.482.616,65 8.086.462,20 2.465.384,81 4.930.769,64	17.655.866,10 9.221.535,16 2.811.443,65 5.622.887,29	8.231.259,19 4.299.129,01 1.310.710,06 2.621.420,12	41.369.741,94 21.607.126,37 6.587.538,52 13.175.077,05

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
1	SERVICIOS	28.339.744,33	69.358.626,72	61.650.662,16	159.349.033,21
-	ALQUILERES	-	4.200.000,00	<u>15.500.000,00</u>	19.700.000,00
	Alquiler de Maquinaria, equipo, mobiliario		3.700.000,00	15.500.000,00	19.200.000,00
1.01.04	Alquiler y derecho de telecomunicaciones		500.000,00		500.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000.00	6.700.000.00	1.000.000.00	16.700.000.00
	Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	6.400.000,00	500.000,00	11.900.000,00
	Servicio de correo	500.000,00	300.000,00	·	800.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.500.000,00		500.000,00	4.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00	1.950.000,00	500.000,00	4.450.000,00
1 00 01	Información	1 000 000 00		E00 000 00	1 500 000 00
		1.000.000,00 1.000.000,00		500.000,00	1.500.000,00 1.000.000,00
	Publicidad y propaganda Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.000.000,00	1.950.000,00		1.950.000,00
1.03.00	Comisiones y gastos por servicios infancieros y comerciales		1.950.000,00		1.950.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>-</u>	3.000.000,00	6.300.000,00	9.300.000,00
1 04 02	Servicios jurídicos				_
	Servicios de Ingeniería				_
	servicios de desarrollo sistemas informaticos				-
1.04.06	Servicios generales		500.000,00		500.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2.500.000,00	6.300.000,00	8.800.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.200.000,00	2.500.000,00	900.000,00	7.600.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1.600.000,00	1.200.000,00	400.000,00	3.200.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.600.000,00	1.300.000,00	500.000,00	4.400.000,00

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
•					
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.539.744,33	18.708.626,72	5.580.695,49	34.829.066,54
1.06.01	Seguros	10.539.744,33	18.708.626,72	5.580.695,49	34.829.066,54
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000.00	1.000.000.00		2.000.000.00
1.07	CAPACITACION I PROTOCOLO	1.000.000,00	1.000.000,00	<u></u>	2.000.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación				-
1.07.02	Actividades Protocolarias y sociales		1.000.000,00		1.000.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00			1.000.000,00
1 02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.600.000.00	27.800.000.00	31.869.966.67	61,269,966,67
	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	6.100.000.00	5.000.000.00	11.600.000,00
	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación	000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00
	Mantenimiento de instalaciones		9.500.000,00	8.500.000,00	18.000.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	6.800.000,00	12.169.966,67	19.969.966,67
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	•	•	100.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		400.000,00		400.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		4.000.000,00	1.200.000,00	5.200.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	_	3.500.000,00		3.500.000,00
1.99.01	Servicio de Regulación		3.500.000,00		3.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.201.064,81	135.954.743,45	120.501.484,80	269.657.293,06
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	33.453.487,00	37.500.000,00	74,453,487,00
	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	24.800.000,00	37.000.000,00	65.300.000,00
2.01.02	Prodcutos Farmaceuticos		500.000,00		500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		7.853.487,00	200.000,00	8.053.487,00
2.01.99	Otros productos químicos		300.000,00	300.000,00	600.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	23.882.000,00	<u> </u>	23.882.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas		23.882.000,00		23.882.000,00

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
0.00	MATERIAL EQ V. PROPUCTOS DE LIGO				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300.000.00	47.993.095.00	61.347.689.94	109.640.784.94
	<u>EN LA CONSTRUCCION I MANTENIMIENTO</u>	300.000,00	47.333.033,00	01.347.009,34	103.040.704,34
2.03.01	Materiales y productos metálicos		4.500.000,00	15.500.000,00	20.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos		15.493.095,00	44.009.900,01	59.502.995,01
2.03.03	Madera y sus derivados		2.500.000,00	1.500.000,00	4.000.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	1.500.000,00	100.000,00	1.900.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		21.000.000,00	100.000,00	21.100.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		3.000.000,00	137.789,93	3.137.789,93
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.300.000.00	10.850.000.00	16.062.434.00	29.212.434.00
2.04	HEIRIAMETTAS, HEI SESTOS I ASSESSINOS	2.000.000,00	10.030.000,00	10.002.404,00	23.212.404,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300.000,00	1.850.000,00	500.000,00	2.650.000,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	9.000.000.00	15.562.434.00	26.562.434,00
	,			7.77	,
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.101.064,81	19.776.161,45	5.591.360,86	32.468.587,12
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.600.000,00	3.000.000,00	3.364.782,29	7.964.782,29
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.100.000,00	4.500.000,00	200.000,00	6.800.000,00
	Textiles y vestuario	2.000.000,00	4.500.000,00	600.000,00	7.100.000,00
	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	3.719.886,60	926.578,57	5.646.465,17
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		1.472.440,68	500.000,00	1.972.440,68
	Útiles y materiales de cocina y comedor		1.000.000,00		1.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	401.064,81	1.583.834,17		1.984.898,98
3	INTERESES Y COMISIONES		7.959.213,50	9.806.477,52	17.765.691,02
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	-	7.959.213,50	9.806.477,52	17.765.691,02
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariale	s	7.959.213,50	9.806.477,52	17.765.691,02

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
•					
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	15.000.000,00	14.200.000,00	30.200.000,00
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	15.000.000,00	5.200.000,00	21.200.000,00
	Equipo de transporte				-
	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	2.000.000,00		2.500.000,00
	Equipo y programas de computo	500.000,00	2.000.000,00		2.500.000,00
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		6.000.000,00		6.000.000,00
	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			4.700.000,00	4.700.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso		5.000.000,00	500.000,00	5.500.000,00
5,03	BIENES PREEXISTENTES			9.000.000.00	9.000.000.00
-,					
5.03.01	Terrenos			9.000.000,00	9.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.741.447,00	-		64.741.447,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	64.241.447,00	_	-	64.241.447,00
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
	Organo de Normalización tècnica	1.500.000,00			1.500.000,00
<u>6.01.02</u>	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6.690.000,00	•	•	6.690.000,00
	Junta Administrativas Registro Nacional	4.500.000,00			4.500.000,00
	conagebio	300.000,00			300.000,00
	Fondo parques nacionales	1.890.000,00			1.890.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	20.864.492,00	•	-	20.864.492,00
	Juntas de Educación 10%	15.000.000,00			15.000.000,00
	Concejo Nacional de Rehabilitación	5.864.492,00			5.864.492,00
6 01 04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	35.186.955,00	_	_	35.186.955,00
0.01.04	Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	35.186.955,00			35.186.955,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000,00	-	-	500.000,00
	INDEMNIZACIONES	500.000,00			500.000,00

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
8	AMORTIZACION.		7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit. Desc. no Empresarial	-	7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
	Instituto de Fomento y Asesorìa Municipal		7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
	CUENTAS ESPECIALES			1.026.064,00	1.026.064,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA			1.026.064,00	1.026.064,00
9,02,02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIONES PRESUPUE Fondo plan lotificación	STARIA		1.026.064,00 1.026.064,00	1.026.064,00 1.026.064,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS			Pro gra	Act/Ser v/Grup	Proye cto		
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	150.000.000,00		04		Juntas de Educación 10%	15.000.000,00
1.1.2.1.01.00.0.0.000	impueste de Bierres irindebies, Ley 1125	150.000.000,00	i	01		Administración General	15.000.000,00
			i	04		O.N.T.	1.500.000,00
			i	04		Registro Nacional	4.500.000,00
			III	01	1	Mejoras al Salòn Comunal de Laguna	3.000.000,00
			III	01	2	Mejoras al Cen Cinai de Miramar	2.000.000,00
			Ш	01	3	Mejoras al Salòn Comunal de San Buenaventura	3.000.000,00
			III	01	4	Acondicionamiento del Salòn Comunal de La Uniòn	3.000.000,00
			Ш	01	5	Mejoras a la Escuela de San Francisco	3.000.000,00
			Ш	01	6	Mejoras al Salòn Comunal de Tajo Alto	2.000.000,00
			III	01	7	Mejoras a la Iglesia de Zapotal	2.000.000,00
			Ш	02	5	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar	7.000.000,00
			Ш	02	6	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro	3.000.000,00
			Ш	02	7	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Union	3.000.000,00
			111	02	8	Acondicionamiento de aceras p/habilitar trànsito	
						a personas con discapacidad	3.000.000,00
			Ш	02	9	Construcciòn aceras distrito de San Isidro	3.000.000,00
			Ш	02	10	Mejoras al camino de Zagala Vieja	3.000.000,00
			Ш	02	11	Mejoras al camino de la Isla	3.500.000,00
			Ш	06	2	Parque p/el Kinder de Escuela de Santa Rosa	2.000.000,00
			III	06	3	Mejoras al Cementerio de Cedral	3.000.000,00
			\equiv	06	4	Mejoras al Area Recreativa del Liceo de Miramar	1.500.000,00
			Ξ	06	5	Catastro Municipal	15.000.000,00
			\equiv	06	6	Atenciòn Centro Comunitario Inteligente	6.000.000,00
			Ш	06	7	Banda Municipal	6.000.000,00
			Ξ	06	8	Manejo Integral de Residuos Solidos	13.000.000,00
			Ш	06	9	Construccion Parque de San Isidro	5.000.000,00
			Ш	06	10	Construcc graderìas Cancha futbol Miramar	10.000.000,00
			Ш	07	5	Compra Terreno p/ Areas Comunales Calle El Arreo	4.000.000,00
			Ш	07	5	Compra Terreno para Asada de Cedral	5.000.000,00
							150.000.000,00
1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectàculos Pùblicos	1.000.000,00	Ш	09		Educativos, culturales y deportivos (cultural)	500.000,00
			- 11	09		Educativos, culturales y deportivos(deportivo)	500.000,00
							1.000.000,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS			Pro gra ma	Act/Ser v/Grup o	Proye cto		
1.1.9.1,02.00.0.000	Timbre pro Parques Nacionales	3.000.000,00		04		Conagebio	300.000,00
				04		Fondo Parques Nacionales	1.890.000,00
			Ш	25		Protecciòn Medio Ambiente	810.000,00
							3.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	220.000.000,00		01		Administración General	22.000.000,00
			Ш	06		Servicio de acueducto	198.000.000,00
							220.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	33.666.600,00	-	01		Administración General	3.366.660,00
1.0.1.2.04.01.1.0.000	Alquier de mercado	00.000.000,00	ii	07		Servicio de mercado	30.299.940,00
			l ''	07		oci vicio de mercado	33.666.600,00
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de Locales terminal de buses	5.200.000,00	Ш	11		Servicio de Estacionamiento y terminal	5.200.000,00
	7	·				,	5.200.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio instalación y derivación agua	8.500.000,00	Ш	06		Servicio de acueducto	8.500.000,00
1.0.1.2.00.02.0.0.000	dervicio instalación y denvación agua	0.300.000,00	- ''-	- 00		Sci vicio de acaedacio	8.500.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	15.000.000,00	Ш	06		Servicio de acueducto	13.500.000,00
				01		Administración General	1.500.000,00
							15.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de basura	83.000.000,00	_	01		Administración General	8.300.000,00
1.0.1.2.00.04.1.0.000	dervicio de riccolección de basara	00.000.000,00	ii	02		Recolección de basura	74.700.000,00
				02		. Too or o	83.000.000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios Comunitarios	110.160.000,00	Ш	10		Servicios Sociales (cecudi)	110.160.000,00
1.0.1.2.00.00.0.0.000	Servicio de Red de Cuido y Desarrollo	110.100.000,00		10		Convioled Coolaids (Coolain)	110.100.000,00
	Infantil (CECUDI)						110.160.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionamiento	6.012.658,00	l II	11		Servicio de Estacionamiento y terminal	6.012.658,00
					1		6.012.658,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	600.000,00	II	06		Servicio de acueducto	600.000,00
							600.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	2.000.000,00	Ш	04		Servicio de cementerio	2.000.000,00
							2.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS			Pro gra ma	Act/Ser v/Grup o	Proye cto		
1.4.1.2.01.00.0,0,000	Consejo de Seguridad Vial	1.853.487,00	Ш	22		Seguridad vial	1.853.487,00
							1.853.487,00
1.4.1.2.02.00.0,0,000	Consejo Nal de la Politica Persona Joven	1.262.434,00	III	06	7	Banda Municipal	1.262.434,0
							1.262.434,00
1.4.1.3.01.00.0,0,000	IFAM ley de licores	2.011.889,00	Ш	07		Plan de Lotificación	1.026.064,00
			ı	01		Administraciòn general	985.825,00
							2.011.889,00
							_
2.4.1.3.01.00.0,0,000	IFAM (Ley 6909)	493.095,00	Ш	03		Caminos y calles	493.095,0
							493.095,00
2.4.1.1.01.00.0,0,000	Ley No 8114	246.638.323,00		28		Emergencias cantonales	5.000.000,00
			111	02	1	Unidad Tècnica de gestiòn vial	196.638.323,0
			Ш	02	2	Rep. de caminos, bacheos y construcc obras de arte p/drenaje del dist.Miramar	45,000,000,00
			III	02	3	Rep. de caminos, bacheos y construcc	15.000.000,00
			- 111	02	۱	obras de arte p/drenaje del dist.San Isidro	15.000.000,00
			III	02	4	Rep. de caminos, bacheos y construcc	13.333.000,0
						obras de arte p/drenaje del dist.La Uniòn	15.000.000,0
							246.638.323,0
	TOTALES	890.398.486,00				TOTALES	890.398.486,00

Yo : Marìa Isabel Corella Castro,contadora municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2014

Firma del funcionario responsable:	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014 CUADRO 2 RELACIÓN DE PUESTOS

NÚMER			SALARIO	MESES	MONTO
O DE	JORNADA	DETALLE	BASE	0	Α
OBE	(Horas)	DEL PUESTO	ACTUAL	SEMANAS	PAGAR
PLAZAS					
		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			
1		Alcalde Municipal (1)	1.459.429,87	12	17.513.158,44
1		Vice Alcalde Municipal (2)	1.167.543,89	12	14.010.526,68
1	8	Abogado municipal	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Abogado (Concejo Municipal)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Ingeniero Unidad Tècnica	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Informàtico (Bachiller)	472.474,70	12	5.669.696,40
1	8	Psicologa (Oficina de la Mujer)(Lic.)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Encargada patentes e inspección (Lic)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Lic. Encargada del Cecudi	566.989,07	12	6.803.868,84
3	8	Docente(Bachiller Universitario)	472.474,70	12	17.009.089,20
4	8	Asistente (Trabajador Especializado)	346.725,97	12	16.642.846,56
1	8	Cocinera (Trabajador Calificado)	289.302,95	12	3.471.635,40
1	8	Tècnico Asistente Unidad Tècnica	342.469,76	12	4.109.637,12
1	8	Auditor Interno	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Secretaria Municipal	312.959,35	12	3.755.512,20
1	8	Contador Municipal	421.133,74	12	5.053.604,88
1	8	Tesorera Municipal	421.133,74	12	5.053.604,88
2	8	Auxiliar de Contabilidad	293.907,52	12	7.053.780,48
1	8	Encargado Catastro y Bienes Inmuebles	312.959,35	12	3.755.512,20
1	8	Encargada de Provedurìa (Lic)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Cajero	293.907,52	12	3.526.890,24
1	8	Tècnico de Archivo	342.469,76	12	4.109.637,12
1	8	Secretaria Alcalde	312.959,35	12	3.755.512,20
1	8	Auxiliar Patentes e inspección	293.907,52	12	3.526.890,24
1	8	Gestor de servicios (Lic)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Encargado de Acueducto(tècnico)	342.469,76	12	4.109.637,12
3	8	Auxiliar del Acueducto	293.907,52	12	10.580.670,72
8	8	Operador Equipo Pesado	289.302,95	12	27.773.083,20
3	8	Oficinista (Lector de Hidròmetros)	279.346,69	12	10.056.480,84
1	8	Obrero Espec(Fontanero)	289.302,95	12	3.471.635,40
4	8	Miscelàneo	259.329,78	12	12.447.829,44
11	8	Peones	260.372,93	12	34.369.226,76
1	8	Maestro de Obras (Construcción)	346.725,97	12	4.160.711,64
3	8	Guarda	279.346,69	12	10.056.480,84
66		TOTAL SUELDOS FIJOS			296.278.109,76
		MAS : RESERVA 8% AUMENTO SALA	ARIALES AÑO 2014	1	23.702.248,78
		TOTAL SUELDOS FIJOS		-	319.980.358,54

INCENTIVOS SALARIALES

MONTO
PRESUPUESTADO

RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIOS
RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (PROHIBICION)
RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (DEDICACION)
TOTAL GENERAL

41.702.345,91 10.917.105,21 20.942.308,39

393.542.118,05

CUADRO No. 3

SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDE

A-) SALARIO ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas
Puesto: Provedora a Municipal	
Fecha de ingresos :01/01/1991 (23 anualidades)	<u>ACTUAL</u>
Salario Base	566.989,07
Anualidades	391.222,46
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	368.542,90
Total salario mayor pagado más:	1.326.754,42
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	132.675,44
Salario base del Alcalde Más:	1.459.429,87
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	0,00
Total salario mensual	1.459.429,87

B-) SALARIO VICEALCALDE

Total salario mensual	1.167.543,89
80% del salario base del Alcalde	1.167.543,89
Salario base del Alcalde Más:	1.459.429,87

Elaborado por: María Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

CUADRO No. 4

RELACION PUESTOS

SERVICIOS ESPECIALES

PROGRAMA III	PROYECTO	SALARIO BASE	# MESES	TOTAL
#				
1 INGENIERO (LICENCIADO)	PROYECTO CATASTRO	566.989,07	12	6.803.868,84
1 OFICINISTA	PROYECTO CATASTRO	279.346,69	12	3.352.160,28
1 BACHILLER (GESTOR AMBIENT)	A MANEJO DESECHOS SOLIDOS	472.474,70	12	5.669.696,40
1 OFICINISTA	ATENCION CENTRO COMUNITARIO	279.346,69	12	3.352.160,28
	SUBTOTAL			19.177.885,80
	PROYECCION 8% REAJUSTE		_	1.534.230,86
	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES			20.712.116,66

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

CUADRO No. 5 DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS								
ENTIDAD FINANCIERA								
IFAM	6-A-0996-1296	84.213,50	3.733.557,62	3.817.771,12	ACUEDUCTO			
IFAM	6-Eq-1304-1007	9.806.477,52	39.324.291,56	49.130.769,08	MAQUINARIA			
IFAM	6-Eq-1357-0412	7.875.000,00	3.479.129,74	11.354.129,74	RECOLECTOR			
				_				
TOTALES		17.765.691,02	46.536.978,92	64.302.669,94				

PRESUPUESTO	O ORDINARIO 2014	17.765.691,02	46.536.978,92	64.302.669,94
DIFFDENCIA		0.00	0.00	0.00
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00

Elaborado por: María Isabel Corella Castro Fecha: 30/08/2013

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014 CUADRO 6

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

	Procesos sus	tantivos		Po	r pr	ogra	ma	Apoy	0			Poi	r prog	ram	а
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servici os especi ales	Difer	I	=	III	IV	Sueldos para cargos	Servi Puesto s de confian		Difere	l	II	III	IV
			encia					fijos	za	os	ncia				
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	6	2	0		5	3		5			0	5			
Técnico	5		0		4	1		6			0	4	2		
Administrativo	6	2	0		6	2		7			0	7			
De servicio	29		0	1	19	9		0			0	0			
Total	46	4	0	1	34	15	0	20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:		RESUMEN POR PROGRAMA:	
Plazas en sueldos fijos	66	Programa I: Dirección y Administración (19
Plazas en servicios especiales	4	Programa II: Servicios Comunitarios	36
Plazas en procesos sustantivos	50	Programa III: Inversiones	15
Plazas en procesos de apoyo	20	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	70	Total de plazas	70

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

JUSTIFICACION DE INGRESOS

	INGRESOS TOTALES	1.172.898.486,00	%
1,1,2,1,00,00,0,0,000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	150.000.000,00	0,13
	Corresponde a la ley No 7729 y la proyección se realizó tomando en cuenta la actualización de la plataforma de valores y el # de propiedades		
1,1,3,2,01,05,0,0,000	IMPUESTO ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	25.000.000,00	0,02
	su estimación es de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,3,2,02,03,1,0,000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	1.000.000,00	0,00
	Corresponde a la ley No 7097 y su estimación es de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,3,2,02,09,0,0,000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	500.000,00	0,00
	Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,3,3,01,02,0,0,000	PATENTES MUNICIPALES	220.000.000,00	0,19
	La proyección de ingresos se realizó de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013 y tomando en cuenta el # de patentados y		
1,1,9,1,01,00,0,0,000	TIMBRES MUNICIPALES	20.000.000,00	0,02
	Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,9,1,02,00,0,0,000	TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	3.000.000,00	0,00
	Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2013		
1,3,1,1,05,00,0,0,000	VENTA DE AGUA	220.000.000,00	0,19
	Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2013 y el numero de contribuyentes		

1,3,1,2,04,01,0,0,000 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

38.866.600,00

0.03

ALQUILER DE MERCADO

¢ 33,866,600,00

La estimación se realizó tomando en cuenta el número de locales y el monto establecido por alquiler para el año 2013 ALQUILER DE LOCALES TERMINAL DE BUSES ¢5.200.000.00

La estimación se realizó tomando en cuenta el número de locales y el monto establecido por alquiler .

1,3,1,2,05,00,0,0,000 SERVICIOS COMUNITARIOS

216.660.000,00 0,18

SERVICIO DE INSTALACION DE AGUA ¢ 8,500,000,00

Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2013

SERVICIO DE CEMENTERIO ¢ 15,000,000,00

Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Concejo

SERVICIO DE RECOLECCION BASURA ¢83,000,000,00

Se realiza la proyección de acuerdo al número de contribuyentes y las categorias asignadas.

OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI) ¢ 110,160,000,00

Subsidio del Imas de acuerdo al siguiente detalle:

85 niños a ¢ 90,000,00 15 niños a ¢102,000,00 Oficio del IMAS PE-936-08-2013

1.3.1.3.01.01.1.0.00 DERECHO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

6.012.658,00 "0,0001%

~0.0001%

2.600.000.00

Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas,

por el Concejo

1,3,1,3,02,00,0,0,000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS

PUBLICOS

DERECHO DE MEDIDORES ¢ 600,000,00

Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos

al 30/06/2012

DERECHO DE CEMENTERIO ¢ 2.000.000.00

Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Concejo

1,3,4,0,00,00,0,0,000 INTERESES MORATORIOS 17.000.000,00 0,01

1,INTERESES MORATORIOS P/ATRASOS EN PAGO DE IMPUESTO \$8,500,000,00

2,INTERESES MORATORIOS P/ATRASOS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS ¢8,500,000,00

Se presupuesta de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013

1,4,1,2,01,00,0,0,000 CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL 1.853.487,00 0,00

Corresponde a la multa a ley trànsito No 7331 y se presupuesta de acuerdo a información remitida por COSEVI

1,4,1,2,01,00,0,0,000 CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN 1.262.434,00 0,00

Corresponde al aporte del año 2014

1,4,1,3,01,00,0,0,000 IFAM (LEY DE LICORES) 2.011.889,00 ~0,0001%

Corresponde impuesto ley de licores nacionales y extranjeros y se presupuesta de acuerdo información remitida por el IFAM según oficio DAI-1355-SCF-359-2013

2,4,1,1,00,00,0,0,000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL 247.131.418,00 0,21

LEY No 8114 ¢246,638,323,00

Se incluye un 10% mas de lo presupuestado en año 2013 por cuanto el Ministerio de Hacienda no ha enviado la certificación oficial a girar en el año 2014

IFAM APORTE CAMINOS VECINALES (LEY 6909) ¢ 493,095,00

Corresponde a la ley No 6909 para caminos vecinales y se presupuesta de acuerdo información que nos fue remitida por el IFAM según oficio DAI-1431-SCF-376-2013

JUSTIFICACION DE EGRESOS

1.172.898.486,00

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

340.507.436,31

COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL 258.140.007,70
ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA 16.459.134,42
ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS 1.000.000,00
ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS 64.741.447,00

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO

<u>REMUNERACIONES</u> 217.766.045,75

Se incluye las dietas, los sueldos fijos ,suplencias,tiempo extra, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la administración

SERVICIOS 27.472.897,14

Se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha de la institución comno el pago de energía elèctrica, correo, internet, seguros de vehiculo y de riezgos de trabajo gastos de representación institucional y mantenimiento y reparaciones, servicios generales,

MATERIALES Y SUMNISTROS

12.901.064,81

Contiene la compra de combustible, repuestos y materiales de oficina, limpieza y uniformes

ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA

16.625.981,61

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO

REMUNERACIONES 15.459.134,42

Se incluye en sueldos fijos para plaza de la auditora con sus contribuciones patronales, decimotercer mes , restricción al ejecicio liberal de la profesión retribucion por años servidos,

<u>SERVICIOS</u> 866.847,19

Se presupuesta los recursos para viàticos, transportes y riezgos de trabajo

MATERIALES Y SUMINISTROS

300.000,00

Se presupuesta para ùtiles y materiales de oficina y de còmputo y ademàs para productos de papel, cartòn e impresos,

ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

BIENES DURADEROS 1.000.000,00

Se incluye la compra de equipo de oficina y equipo de còmputo para las oficinas del personal administrativo

ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS

64.741.447,00

64.741.447,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Incluye las siguientes transferencias de ley:

GOBIERNO CENTRAL

Organo de Normalización Tècnica ¢1,500.000.00

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Junta administrativa Registro Nacional ¢ 4.500.000.00
Conagebio ¢ 300.000.00
Fondo Parques nacionales ¢ 1.890.000.00

INSTITUCIONES DESCENT NO EMPRESARIALES

Junta de Educación 10% ¢15.000.000.00 Concejo Nacional de Rehabilitación ¢ 5,864,492,00

GOBIERNOS LOCALES

Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro ¢35,186,955,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

INDEMNIZACIONES ¢ 500,000,00

Para atender lo dispuesto las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el còdigo Procesal Contencioso Administrativo No 8508

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I I :SERVICIOS COMUNALES 474.464.228,69

02- RECOLECCION BASURA 74.700.000,00

REMUNERACIONES 43.305.402,24

Se incluye, los sueldos fijos, jornales ocasionales, tiempo extra, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS 6.618.027,34

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como servicios bàsicos, servicio generales, seguros , y mantenimiento y reparación de equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS

13.422.440,68

Contiene la compra de combustible, repuestos, herramientas, accesorios y materiales y suministros diversos

INTERESES Y COMISIONES

7.875.000,00

INTERESES SOBRE PRESTAMOS

Pago de intereses del I Prèstamo IFAM -6-EQ -1357-0412 por compra de Recolector

AMORTIZACION DE PRESTAMOS

3.479.129,74

Pago de amortización del Prèstamo IFAM -6-EQ -1357-0412 para el acueducto

03-CAMINOS Y CALLES

493.095,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

493.095,00

Contiene la compra de materiales minerales

04- CEMENTERIO 15.500.000,00

REMUNERACIONES 8.933.023,52

Se incluye los sueldos fijos de un peòn ,jornales ocasionales contribuciones patronales, decimotercer mes de este servicio

<u>SERVICIOS</u> 2.385.336,04

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como servicio de energía elèctrica, seguro riezgo de trabajo,

MATERIALES Y SUMINISTROS

4.181.640,44

Contiene la compra de combustible y otros productos químicos, tintas, textiles y vestuarios

06- ACUEDUCTO MUNICIPAL

207.100.000,00

REMUNERACIONES 80.941.867,69

Se crea una plaza de auxiliar del acueducto y se incluye los sueldos fijos ,jornales ocasiona tiempo extra ,cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS 33.391.518,70

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como servicios bàsicos, servicio generales, seguros , y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, viàticos

MATERIALES Y SUMINISTROS

73.948.842,49

Contiene la compra de combustible, repuestos, herramientas, accesorios y ùtiles, materiales y suministros diversos

INTERESES Y COMISIONES

84.213,50

INTERESES SOBRE PRESTAMOS 84.213,50

Pago de intereses del Prèstamo IFAM -6-A-0996-1296 para el acueducto

BIENES DURADEROS 15.000.000,00

Se incluye para la compra de mobiliario de oficina y equipo de còmputo medidores e hidrantes.

<u>AMORTIZACION</u> 3.733.557,62

AMORTIZACION DE PRESTAMOS

Pago de amortización del Prèstamo IFAM -6-A-0996-1296 para el acueducto

07-MERCADO MUNICIPAL 30.299.940,00

REMUNERACIONES 11.655.910,23

Se incluye, los sueldos fijos, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio

SERVICIOS 7.702.790,83

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio de energía elèctrica, servicios generales, seguros , y mantenimiento y reparación de edificios y locales

MATERIALES Y SUMINISTROS 10.941.238,94

Contiene la compra de combustible, repuestos, herramientas, accesorios y ùtiles, materiales y suministros diversos

09-EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS 1.000.000,00

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio

SERVICIOS

CULTURALES: ¢ 500,000,00
DEPORTIVOS: ¢ 500,000,00

10-SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS 126.495.048,69

REMUNERACIONES 84.475.356,24

Se incluye, los sueldos fijos para la plaza de una psicologa para atención de la oficina de la mujer, cargas sociales, decimotercer mes Además contiene los sueldos fijos, cargas sociales, decimotercer mes del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)

<u>SERVICIOS</u> 11.943.939,71

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como viaticos, y seguro de riezgo de trabajo, y servicios públicos

MATERIALES Y SUMINISTROS 30.075.752,74

Contiene la compra de productos medicinales, utensilios de cocina, alimentación y ùtiles, materiales y suministros diversos necesarios para la operación del CECUDI

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	11.212.658,00
REMUNERACIONES	9.667.397,74
Se incluye, los sueldos fijos, jornales ocasionales, horas extras cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio	
SERVICIOS	1.317.014,10
Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio de energía elèctrica, seguros	
MATERIALES Y SUMINISTROS	228.246,16
Contiene la compra de materiales de limpieza	
22-SEGURIDAD VIAL	1.853.487,00
<u>SERVICIOS</u>	1.000.000,00
Se incluyen en mantenimiento y reparación de vías de comunicación	
<u>MATERIALES</u>	853.487,00
Para la compra de materiales como pinturas para la señalización	
25-PROTECCION MEDIO AMBIENTE	810.000,00
<u>SERVICIOS</u>	500.000,00
<u>MATERIALES</u>	310.000,00
Para la compra de materiales y suministros necesarios	
28-ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	5.000.000,00
<u>SERVICIOS</u>	3.500.000,00
Se presupuesta con los recursos de la ley 8114, para el alquiler de maquinaria para atender las vìas en caso de emergencias	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
Se incluye materiales y productos minerales y asfàlticos para ser	

utilizados en caso de emergencias

PROGRAMA I I I : INVERSIONES 357.926.821,00 **GRUPO: 01 EDIFICIO** 18.000.000,00 PROYECTO: 01 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LAGUNA(LEY 7729) 3.000.000,00 Con los recursos de la ley 7729 se realizarà las mejoras al Salon comunal de Laguna **SERVICIOS** 1.000.000,00 **MATERIALES Y SUMINISTROS** 2.000.000,00 PROYECTO: 02 MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR (LEY 7729) 2.000.000,00 Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al Cen Cinai de Miramar **SERVICIOS** 500.000,00 **MATERIALES Y SUMINISTROS** 1.500.000,00 PROYECTO: 03 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA (LEY 7 3.000.000,00 Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salòn comunal de San Buenaventura **SERVICIOS** 1.000.000.00 **MATERIALES Y SUMINISTROS** 2.000.000,00 PROYECTO: 04 ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE LA UNION (LEY 3.000.000,00 Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salòn comunal de La Unión 1.000.000,00 **SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS** 1.500.000,00 **BIENES DURADEROS** 500.000,00 PROYECTO: 05 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO (LEY 7729) 3.000.000,00 Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la Escuela de San Francisco **SERVICIOS** 1.000.000,00

2.000.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00

PROYECTO: 06 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (LEY 7729)

2.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salòn comunal de Tajo Alto

SERVICIOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

PROYECTO: 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la iglesia de Zapotal

SERVICIOS

500.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

GRUPO: 02 **VIAS DE COMUNICACIÓN** 267.138.323,00

ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL 196.638.323,00

<u>REMUNERACIONES</u> 79.184.101,83

Se incluye los sueldos fijos ,disponibilidad, anualidades ,contribuciones patronales, y los servicios y materiales necesarios para la buena marcha de la unidad tècnica de la siguiente forma:

SERVICIOS	22.485.662,16
MATERIALES Y SUMINISTROS	45.837.789,93
INTERESES	9.806.477,52
AMORTIZACION	39.324.291,56

PROYECTO: 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS
DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114) 15.000.000,00

REMUNERACIONES 1.275.033,33 SERVICIOS 3.055.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

Realización de proyecto de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino distrito Miramar

PROYECTO: 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)

REMUNERACIONES 1.275.033,33

 SERVICIOS
 3.055.000,00

 MATERIALES Y SUMINISTROS
 10.669.966,67

Realización de proyecto de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino distrito San Isidro,

PROYECTO: 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)

15.000.000,00

10.669.966,67

15.000.000,00

 REMUNERACIONES
 1.275.033,33

 SERVICIOS
 3.055.000,00

 MATERIALES Y SUMINISTROS
 10.669.966,67

Realización de proyecto de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones de camino distrito La Unión,

PROYECTO: 05 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 7729)

7.000.000,00

Realización de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar (Ley 7729)

MATERIALES Y SUMINISTROS

7.000.000,00

PROYECTO: 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 7729)

3.000.000,00

Realización de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro (Ley 7729)

MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

PROYECTO: 07 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729)

3.000.000,00

Realización de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Unión (Ley 7729)

MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

PROYECTO: 08 ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS PARA HABILITAR

3.000.000,00

EL TRANSITO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (LEY 7729) (CUMPL DE LEY 7600)

SERVICIOS
MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00 1.500.000,00

PROYECTO: 09 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

3.000.000,00

(LEY 7729)

Se realizarà el construccion de aceras distrito San Isidro

SERVICIOS

2.000.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

PROYECTO: 10 MEJORAS AL CAMINO DE ZAGALA VIEJA (LEY 7729)

3.000.000,00

Se realizarán mejoras al camino de Zagala Vieja

SERVICIOS

3.000.000,00

PROYECTO: 11 MEJORAS AL CAMINO DE LA ISLA (LEY 7729)

3.500.000,00

Se realizarán mejoras al camino de la Isla

SERVICIOS

3.500.000,00

PROGRAMA III: INVERSIONES **GRUPO 6: OTROS PROYECTOS**

62.762.434,00

PROYECTO: 02 PARQUE P/ EL KINDER DE ESCUELA DE SANTA ROSA (LEY 7729)

2.000.000,00

Se dotará de un parque para el Kinder de Santa Rosa

BIENES DURADEROS

2.000.000,00

PROYECTO: 03 MEJORAS AL CEMENTERIO DE CEDRAL (LEY 7729)

3.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaràn mejoras al Cementerio de Cedral

SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS 1.000.000,00

2.000.000,00

PROYECTO: 04 MEJORAS AL AREA RECREATIVA DEL LICEO DE MIRAMAR (LEY 7

1.500.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizara mejoras al área recreativa del

Liceo de Miramar

MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00

PROYECTO: 05 CATASTRO MUNICIPAL (LEY 7729)

15.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se continuarà el proyecto de catastro municipal de acuerdo al siguiente detalle:

REMUNERACIONES (servicios especiales) **MATERIALES**

13.985.217,71 1.014.782,29

PROYECTO: 06 ATENCION CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE (LEY 7729)

6.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizarà la atención del centro comunitario inteligente

REMUNERACIONES (servicios especiales) **MATERIALES Y SUMINISTROS**

4.616.045,38 1.383.954,62

PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729)

7.262.434,00

Con los recursos de la ley 7729 y del consejo de la política de la persona joven se continuarà el proyecto de banda municipal

SERVICIOS MATERIALES BIENES DURADEROS 6.000.000,00 562.434,00

700.000,00

PROYECTO: 08 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 7729) 13.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se pretende realizar el proyecto de manejo

Integral de Desechos Sòlidos

REMUNERACIONES (servicios especiales) 7.807.376,05
SERVICIOS 2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 3.192.623,95

PROYECTO: 09 CONSTRUCCION PARQUE DE SAN ISIDRO 5.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se pretente realizar parque de San Isidro

 SERVICIOS
 1.000.000,00

 MATERIALES
 2.000.000,00

 BIENES DURADEROS
 2.000.000,00

PROYECTO: 10 CONSTRUCCION GRADERIAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE 10.000.000,00

MIRAMAR

Con los recursos de la ley 7729 se pretente construir las graderias en la cancha de futbol de Miramar

 REMUNERACIONES
 2.000.000,00

 SERVICIOS
 5.000.000,00

 MATERIALES
 3.000.000,00

GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES 10.026.064,00

PROYECTO 01:

BIENES DURADEROS (COMPRA TERRENO P/AREA COMUNALES DE CALLE ARR 4.000.000,00 LEY 7729

PROYECTO 02:

BIENES DURADEROS (COMPRA TERRENO P/ASADA DE CEDRAL) LEY 7729 5.000.000,00

CUENTAS ESPECIALES 1.026.064,00

Corresponde al fondo plan lotificación

	PRESUPUESTO ORDINARIO TOTAL	1.172.898.486,00	
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTR	ACION _	340.507.436,31
	GENERAL		
	ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENER	RAL	258.140.007,70
		_	_
0	REMUNERACIONES		217.766.045,75
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	116.680.699,83	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	115.680.699,83	
0.01.05	Suplencias	1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	24.661.992,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	
0.02.05	Dietas	23.661.992,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	47.240.001,51	
0.03.01	Retribución por años servidos	19.595.190,39	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	14.958.603,32	
0.03.03	Decimotercer mes	12.686.207,80	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
0.0.	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.842.863,12	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	14.081.690,65	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	761.172,47	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	14.340.489,29	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	7.489.937,08	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	2.283.517,40 4.567.034,81	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

1.08.06 Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación

1	<u>SERVICIOS</u>		27.472.897,14
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	
1.02.03	Servicio de correo	500.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00	
1.03.01	Información	1.000.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.000.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	1.500.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	2.500.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9.872.897,14	
1.06.01	Seguros	9.872.897,14	
	Vehiculos	1.500.000,00	
	riezgos trabajo	8.372.897,14	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.600.000,00	
1.00	MANUEL THE ANALON	1.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	

100.000,00

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	12.901.064,81
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.300.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	6.801.064,81	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.500.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	2.000.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	301.064,81	

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA		16.625.981,61
0	REMUNERACIONES	_	15.459.134,42
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.348.178,38	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.348.178,38	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5.786.690,48	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	4.776.315,95 1.010.374,53	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.182.138,20	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.121.515,73 60.622,47	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.142.127,36	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	596.525,12	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	181.867,41 363.734,83	
1	<u>SERVICIOS</u>	_	866.847,19
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00	
	Transporte dentro del país Viáticos dentro del país	100.000,00 100.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	666.847,19	
1.06.01	Seguros	666.847,19	

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA

5.01.05 Equipo y programas de cómputo

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		300.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	
2.99.99	Otros, ùtiles, materiales y suministros	100.000,00	
	ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS		1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS		1.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	

500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS

6.06.01 INDEMNIZACIONES

64.741.447,00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	_	64.741.447,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	64.241.447,00	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.500.000,00	
	Organo de Normalización tècnica	1.500.000,00	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6.690.000,00	
	Junta Administrativas Registro Nacional	4.500.000,00	
	Conagebio	300.000,00	
	Fondo Parques Nacionales	1.890.000,00	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	20.864.492,00	
	Juntas de Educación 10%	15.000.000,00	
	Concejo Nacional de Rehabilitación	5.864.492,00	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	35.186.955,00	
	Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	35.186.955,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PI	500.000,00	

500.000,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		474.464.228,69
	SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA	A	74.700.000,00
0	REMUNERACIONES	_	43.305.402,24
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	27.840.534,07	
	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales	25.840.534,07 2.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6.953.943,80	
0.03.02	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	3.315.299,73 808.299,62 2.830.344,45	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.311.503,01	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.141.682,34 169.820,67	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3.199.421,36	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1.671.035,36	

509.462,00

1.018.924,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

1	<u>SERVICIOS</u>	_	6.618.027,34
1.01	ALQUILERES	700.000,00	
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200.000,00 500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	250.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.868.027,34	
1.06.01	Seguros vehiculos riezgos trabajo	2.868.027,34 1.000.000,00 1.868.027,34	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.800.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.800.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	13.422.440,68
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.250.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1.172.440,68	
2.99.04	Textiles y vestuario	600.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	272.440,68	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

3	INTERESES Y COMISIONES	_	7.875.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7.875.000,00	
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	7.875.000,00 7.875.000,00	
8	AMORTIZACION	_	3.479.129,74
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS	3.479.129,74	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	3.479.129,74 3.479.129,74	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES	_	493.095,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		493.095,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	493.095,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	493.095,00	
	SERVICIO: 04 CEMENTERIO		15.500.000,00
0	REMUNERACIONES		8.933.023,52
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.194.068,87	
	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales	4.844.068,87 350.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	500.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.895.883,40	
0.03.02	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	503.741,30 808.299,62 583.842,48	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	683.095,71	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	648.065,16 35.030,55	
		00.000,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	659.975,54	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	344.700,60	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	105.091,65	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	210.183,29	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

1	SERVICIOS		2.385.336,04
	·	_	
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00	
1.02	SERVICIOS BASICOS	500.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	500.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	385.336,04	
1.06.01	Seguros	385.336,04	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	1.500.000,00	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	MATEDIALES A STIMINISTRUS		// 121 6/IN ///
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	4.181.640,44
	·	1 800 000 00	4.101.040,44
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.800.000,00	4.101.040,44
2.01	·	1.800.000,00 500.000,00	4.101.040,44
2.01 2.01.01 2.01.04	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes		4.101.040,44
2.01 2.01.01 2.01.04	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes	500.000,00	4.101.040,44
2.01 2.01.01 2.01.04	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos	500.000,00 1.000.000,00	4.101.040,44
2.01 2.01.01 2.01.04 2.01.99	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00 1.000.000,00	4.101.040,44
2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00	4.101.040,44
2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos minerales y asfalticos	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00 2.000.000,00	4.101.040,44
2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00	4.101.040,44
2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03 2.03.02 2.03.99	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos minerales y asfalticos Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00 2.000.000,00	4.101.040,44
2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03 2.03.02 2.03.99	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos minerales y asfalticos	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00 2.000.000,00	4.101.040,44
2.01 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03 2.03.02 2.03.99	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos minerales y asfalticos Otros materiales y productos de uso en la construcción ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00 2.000.000,00 1.500.000,00 500.000,00	4.101.040,44
2.01 2.01.01 2.01.04 2.01.99 2.03 2.03.02 2.03.99 2.99	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes Otros productos químicos MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos minerales y asfalticos Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00 1.000.000,00 300.000,00 2.000.000,00 1.500.000,00 500.000,00	4.101.040,44

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral

	SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	_	207.100.000,00
0	REMUNERACIONES	_	80.941.867,69
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	50.912.902,27	
0.01.02	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales Suplencias	46.912.902,27 3.000.000,00 1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	15.859.435,71	
0.03.02	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	8.952.656,63 1.616.599,24 5.290.179,84	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.189.510,42	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.872.099,63 317.410,79	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5.980.019,29	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	3.123.322,18	

952.232,37

1.904.464,74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

1.99.01 Servcio de Regulación

1	SERVICIOS	_	33.391.518,70
1 00	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00	
1.02	SERVICIOS BASICOS	1.000.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.500.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00	
1.04.06	Servicios generales	500.000,00	
	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	1.000.000,00	
	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.491.518,70	
1.06.01	Seguros	6.491.518,70	
	vehiculos	3.000.000,00	
	riezgos trabajo	3.491.518,70	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.400.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	8.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.000.000,00	
	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4.000.000,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	3.500.000,00	
,			

3.500.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	73.948.842,49
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.000.000,00	
	Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes	15.000.000,00 4.000.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	500.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	37.500.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00	
	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	2.000.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20.000.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.000.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	6.000.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.948.842,49	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.000.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.500.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	2.500.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	448.842,49	
3	INTERESES Y COMISIONES	-	84.213,50
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	84.213,50	
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales	84.213,50	
	Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	84.213,50	
	, r	,	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

5	BIENES DURADEROS	_	15.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.000.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6.000.000,00	
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	5.000.000,00	
8	<u>AMORTIZACION</u>	_	3.733.557,62
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.733.557,62	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales	3.733.557,62	
	Instituto de Fomento y Asesorìa Municipal	3.733.557,62	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

	SERVICIO: 07 MERCADO	_	30.299.940,00
0	REMUNERACIONES	_	11.655.910,23
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.830.549,68	
	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales	4.830.549,68 1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3.072.905,98	
	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1.502.802,08 808.299,62	
	Decimotercer mes	761.804,28	
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
0.04	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>891.311,01</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	845.602,75	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	45.708,26	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	861.143,56	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	449.769,25	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	137.124,77	

274.249,54

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 07 MERCADO

1	<u>SERVICIOS</u>	_	7.702.790,83
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.002.790,83	
1.06.01	Seguros Seguro contra incendio	502.790,83 1.500.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento y reparación de Edificios y locales	4.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	10.941.238,94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.300.000,00	
	Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00 2.000.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	6.500.000,00	
2.03.02 2.03.03 2.03.04 2.03.06	Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos Madera y sus derivados Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Materiales y productos de plástico Otros materiales y productos de uso en la construcción	1.500.000,00 2.000.000,00 500.000,00 1.000.000,00 1.000.000,00 500.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	600.000,00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1.541.238,94	
2.99.05 2.99.06	Textiles y vestuario Útiles y materiales de limpieza Útiles y materiales de resguardo y seguridad Otros útiles, materiales y suministros	300.000,00 500.000,00 200.000,00 541.238,94	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES
Y DEPORTIVOS

1.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO

1.000.000,00

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales

1.000.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y
COMPLEMENTARIOS

126.495.048,69

0	<u>REMUNERACIONES</u>		84.475.356,24
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	61.771.060,43	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	61.771.060,43	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	10.003.509,58	
0.03.01	Retribución por años servidos	440.890,70	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.041.498,11	
0.03.03	Decimotercer mes	5.521.120,77	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.459.711,31	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	6.128.444,06	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	331.267,25	
	, ,		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	6.241.074,92	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	3.259.669,70	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	993.801,74	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	1.987.603,48	
1	<u>SERVICIOS</u>		11.943.939,71

		_
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.300.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	3.000.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.100.000,00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de Edificios y locales	2.100.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000,00
1.05 1.05.01	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE Transporte dentro del país	500.000,00 200.000,00
1.05.01		
1.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00
1.05.01 1.05.02	Transporte dentro del país Viáticos dentro del país	200.000,00
1.05.01 1.05.02 1.06	Transporte dentro del país Viáticos dentro del país SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	200.000,00 300.000,00 6.043.939,71

2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor

2.99.99 Otros, ùtiles, materiales y suministros

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 30.075.752,74 2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 500.000,00 2.01.02 Productos Farmaceuticos y medicinales 500.000,00 2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS 23.382.000,00 2.02.03 Alimentos y bebidas 23.382.000,00 2.99 <u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u> 6.193.752,74 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo 1.000.000,00 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos 1.000.000,00 2.99.04 Textiles y vestuario 800.000,00 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 1.800.000,00

1.000.000,00

593.752,74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TE	ERMINALES	11.212.658,00
0	<u>REMUNERACIONES</u>		9.667.397,74
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.481.247,09	
	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales	6.981.247,09 500.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	732.666,96	
0.03.01	Retribución por años servidos	100.827,42	
0.03.03	Decimotercer mes	631.839,54	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	739.252,26	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	701.341,89	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	37.910,37	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	714.231,43	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	373.038,07	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	113.731,12	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral	227.462,24	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

1	SERVICIOS	_	1.317.014,10
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	400.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	400.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	917.014,10	
1.06.01	Seguros	417.014,10	
	Seguro contra incendio	500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	228.246,16
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	228.246,16	
	Textiles y vestuario Útiles y materiales de limpieza	200.000,00 28.246,16	
	SERVICIO: 22 SEGURIDAD VIAL	_	1.853.487,00
1	<u>SERVICIOS</u>	_	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	
1.08.02	Mantenimiento y reparación de vìas de comunicación	1.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	853.487,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	853.487,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	853.487,00	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

SERVICIO: 25 PROTECCION MEDIO AM	BIENTE	810.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>		500.000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500.000,00	
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	500.000,00	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		310.000,00
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	310.000,00	
2.99.05 Utiles y materiales de limpieza	310.000,00	
SERVICIO: 28 ATENCION EMERGENCIA CANTONALES(LEY 8114)	<u></u>	5.000.000,00
		3.500.000,00
CANTONALES(LEY 8114)	3.500.000,00	· ·
CANTONALES(LEY 8114) 1 SERVICIOS		· ·
CANTONALES(LEY 8114) 1 SERVICIOS 1.01 ALQUILERES	3.500.000,00	· ·

1.500.000,00

	PROGRAMA III:INVERSIONES	=	357.926.821,00
	GRUPO: 01 EDIFICIOS	=	18.000.000,00
	PROYECTO: 01 MEJORAS AL SALON CO DE LAGUNA (LEY 7729)	DMUNAL	3.000.000,00
1	SERVICIOS	<u>-</u>	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	1.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	2.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	
	Materiales y productos Metàlicos Materiales y productos Minerales y asfàlticos	1.500.000,00 500.000,00	
	PROYECTO: 02 MEJORAS AL CEN CINA	I DE	
	MIRAMAR (LEY 7729)		2.000.000,00
1	SERVICIOS	_	500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	500.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	1.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos Minerales y asfàlticos	1.500.000,00	

GRUPO: 01 EDIFICIOS

	PROYECTO: 03 MEJORAS AL SALON CO	OMUNAL	
	DE SAN BUENAVENTURA (LEY 7729)	_	3.000.000,00
1	SERVICIOS		1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	1.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	
2.03.01	Materiales y productos Metàlicos	1.500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos Minerales y asfálticos	500.000,00	
	PROYECTO: 04 ACONDICIONAMIENTO	DEL SALON COMU	JNAL
	DE LA UNION (LEY 7729)	DEL SALON COMU —	3.000.000,00
1		DEL SALON COMU —	_
1	DE LA UNION (LEY 7729)	DEL SALON COMU	3.000.000,00
1.08	DE LA UNION (LEY 7729) SERVICIOS		3.000.000,00
1.08	DE LA UNION (LEY 7729) SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	3.000.000,00
1.08 1.08.01 2	DE LA UNION (LEY 7729) SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mantenimiento de Edificios y locales	1.000.000,00	3.000.000,00
1.08 1.08.01 2 2.03	DE LA UNION (LEY 7729) SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mantenimiento de Edificios y locales MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO	1.000.000,00 1.000.000,00	3.000.000,00
1.08 1.08.01 2 2.03	DE LA UNION (LEY 7729) SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mantenimiento de Edificios y locales MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00 1.000.000,00 1.500.000,00	3.000.000,00
1.08 1.08.01 2 2.03	DE LA UNION (LEY 7729) SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Mantenimiento de Edificios y locales MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO Materiales y productos Minerales y asfâlticos	1.000.000,00 1.000.000,00 1.500.000,00	3.000.000,00 1.000.000,00 1.500.000,00

GRUPO: 01 EDIFICIOS

	PROYECTO: 05 MEJORAS A LA ESCUEI	LA DE	
	SAN FRANCISCO (LEY 7729)		3.000.000,00
1	SERVICIOS	_	1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	1.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>-</u>	2.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	
	Materiales y productos Metàlicos Materiales y productos Minerales y asfàlticos	1.500.000,00 500.000,00	
	PROYECTO: 06 MEJORAS AL SALON CO	OMUNAL	
	DE TAJO ALTO (LEY 7729)		2.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	2.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	
	Materiales y productos Metàlicos Materiales y productos Minerales y asfàlticos	1.000.000,00 1.000.000,00	
	PROYECTO: 07 MEJORAS A LA IGLESIA ZAPOTAL (LEY 7729)	A DE	2.000.000,00
1	SERVICIOS	_	500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	500.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de Edificios y locales	500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	1.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00	
2.03.01	Materiales y productos Metàlicos	500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos Minerales y asfàlticos	1.000.000,00	

	GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TEF	RRESTRE	267.138.323,00
0	ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)		196.638.323,00 79.184.101,83
U	REMUNERACIONES	_	79.104.101,03
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	46.771.118,51	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	45.771.118,51	
0.01.02	Jornales ocasionales	1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	4.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	4.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	16.507.731,96	
0.03.01	Retribución por años servidos	7.290.937,66	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.041.498,11	
0.03.03	Decimotercer mes	5.175.296,19	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.055.096,55	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	5.744.578,78	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	310.517,77	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5.850.154,81	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	3.055.494,87	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	931.553,31	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.863.106,63	

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

1	SERVICIOS	_	22.485.662,16
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00	
1.02.02	Servicio de Energía Elèctrica	500.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.500.000,00	
1.04.03	Servicios de Ingenierìa	1.500.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	900.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	400.000,00	
	Viáticos dentro del país	500.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5.415.695,49	
1.06.01	Seguros	5.415.695,49	
	vehiculos	2.000.000,00	
	riesgos de trabajo	3.415.695,49	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	13.669.966,67	
1.08.02	Mantenimiento de vìas de comunicación	1.500.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	12.169.966,67	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	45.837.789,93
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	28.500.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	28.000.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	337.789,93	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100.000,00	
	Materiales y productos de plástico	100.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	137.789,93	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15.500.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	
	Repuestos y accesorios	15.000.000,00	

PROGRAMA III:INVERSIONES

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1.500.000,00	
2.99.01	Útiles y metavieles de effeire y exemple	200 000 00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo Productos de papel, cartón e impresos	200.000,00 200.000,00	
		,	
2.99.04	Textiles y vestuario	600.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00	
3	INTERESES Y COMISIONES	_	9.806.477,52
3.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS	9.806.477,52	
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descent, no Empresariales	9.806.477,52	
	Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	9.806.477,52	
8	<u>AMORTIZACION</u>		39.324.291,56
		-	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	39.324.291,56	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales	39.324.291,56	
	Instituto de Fomento y Asesorìa Municipal	39.324.291,56	

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)
<u>REMUNERACIONES</u>

15.000.000,00

0	REMUNERACIONES	_	1.275.033,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00	
0.01.02	Jornales ocasionales	1.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	83.333,33	
0.03.03	Decimotercer mes	83.333,33	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.500,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	92.500,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.000,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	94.200,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	49.200,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	15.000,00	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30.000,00	
1	<u>SERVICIOS</u>	_	3.055.000,00
1.01	ALOUBI EDEC	2 000 000 00	
1.01 1.01,02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00 3.000.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.000,00	
4 00 04		55.000.00	
1.06.01	Seguros riesgos de trabajo	55.000,00 55.000,00	
	noogeo de Habajo	20.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	10.669.966,67
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	
		-	

2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIE	7.669.966,67
2.03.01 2.03.02 2.03.03	Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos Madera y sus derivados	2.000.000,00 5.169.966,67 500.000,00

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE

	DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)	_	15.000.000,00
0	REMUNERACIONES	_	1.275.033,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00	
0.01.02	Jornales ocasionales	1.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	83.333,33	
0.03.03	Decimotercer mes	83.333,33	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.500,00	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	92.500,00 5.000,00	
0.05.01 0.05.02	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias Contribución Patronal al Fenda de Capitalización Laboral	94.200,00 49.200,00 15.000,00 30.000,00	
1	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral SERVICIOS	30.000,00	3.055.000,00
1.01	ALQUILERES	3.000.000,00	
1.01,02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.000,00	
1.06.01	Seguros riesgos de trabajo	55.000,00 55.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	10.669.966,67
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIE	7.669.966,67	
2.03.02	Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos Madera y sus derivados	2.000.000,00 5.169.966,67 500.000,00	

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)

15.000.000.00

	DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)	_	15.000.000,00
0	REMUNERACIONES	_	1.275.033,33
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.000.000,00	
0.01.02	Jornales ocasionales	1.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	83.333,33	
0.03.03	Decimotercer mes	83.333,33	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	97.500,00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	92.500,00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.000,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	94.200,00	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	49.200,00 15.000,00	
	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30.000,00	
1	SERVICIOS	_	3.055.000,00
1.01	ALQUILERES	3.000.000,00	
1.01,02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	55.000,00	
1.06.01	Seguros	55.000,00	
	riesgos de trabajo	55.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	10.669.966,67
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	3.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MANTENIMIE	7.669.966,67	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.169.966,67	

500.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados

	PROYECTO: 05 ALCANTARILLADO Y CI	JNETEADO EN	EL
	DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 7729)	-	7.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		7.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	7.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.000.000,00	
	PROYECTO: 06 ALCANTARILLADO Y CI DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 7729)	JNETEADO EN	EL 3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>.</u>	3.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	
	PROYECTO: 07 ALCANTARILLADO Y CI	JNETEADO EN	EL
	DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729)		3.000.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	
	PROYECTO: 08 ACONDICIONAMIENTO	DE ACERAS PA	.RA
	HABILITAR EL TRANSITO A LAS PERSO	NAS CON DISC	APACIDAD
	(LEY 7729) (CUMPLIMIENTO LEY 7600)		3.000.000,00
1	<u>SERVICIOS</u>		1.500.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000,00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	1.500.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00	

1.01,02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario

	PROYECTO: 09 CONSTRUCCION ACERA SAN ISIDRO (LEY 7729)	S EN EL DISTI	RITO DE 3.000.000,00
1	SERVICIOS		2.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00	
1.08.02	Mantenimiento de vìas de comunicación	2.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	
	PROYECTO: 10 MEJORAS AL CAMINO DI (LEY 7729)	E ZAGALA VIE	JA 3.000.000,00
1	SERVICIOS		3.000.000,00
1.01	ALQUILERES	3.000.000,00	
1.01,02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	3.000.000,00	
	PROYECTO: 11 MEJORAS AL CAMINO DI (LEY 7729)	E LA ISLA	3.500.000,00
1	SERVICIOS		3.500.000,00
1.01	ALQUILERES	3.500.000,00	

3.500.000,00

PROGRAMA III: INVERSIONES

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS 62.762.434,00

PROYECTO: 02 PARQUE P/EL KINDER DE ESCUELA DE

SANTA ROSA (LEY 7729) 2.000.000,00

5 <u>BIENES DURADEROS</u> 2.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO 2.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo 2.000.000,00

PROYECTO: 03 MEJORAS AL CEMENTERIO DE CEDRAL

(LEY 7729) 3.000.000,00

1 <u>SERVICIOS</u> 1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 1.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 2.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.000.000,00

2.03.01Materiales y productos metàlicos1.500.000,002.03.02Materiales y productos minerales y asfálticos500.000,00

PROYECTO: 04 MEJORAS AL AREA RECREATIVA DEL

LICEO DE MIRAMAR (LEY 7729) 1.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.500.000,00

2.99.01 Utiles y materiales de oficina y còmputo

	PROYECTO: 05 CATASTRO MUNICIPAL	(LEY 7729)	15.000.000,00
0	REMUNERACIONES		13.985.217,71
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.968.511,45	
0.01.03	Servicios Especiales	10.968.511,45	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	914.042,62	
0.03.03	Decimotercer mes	914.042,62	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.069.429,87	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	1.014.587,31	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	54.842,56	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.033.233,77	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	539.650,76	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	164.527,67	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	329.055,34	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.014.782,29
2,99	UTILES,MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS	1.014.782,29	

1.014.782,29

	PROYECTO: 06 ATENCION CENTRO COM	MUNTARIO	6.000.000,00
	INTELIGENTE (LEY 7729)		
0	REMUNERACIONES	_	4.616.045,38
	REMUNERACIONES BASICAS Servicios Especiales	3.620.333,10 3.620.333,10	
	INCENTIVOS SALARIALES Decimotercer mes	301.694,42 301.694,42	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	352.982,48	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	334.880,81 18.101,67	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	341.035,38	
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	178.120,39 54.305,00 108.609,99	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>-</u>	1.383.954,62
2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS	1.383.954,62	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y còmputo	1.000.000,00	
	Utiles y materiales de limpieza	383.954,62	
		383.954,62	7.262.434,00
	Utiles y materiales de limpieza	383.954,62 7 7729)	<u> </u>
	Utiles y materiales de limpieza PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY	383.954,62 7 7729)	<u> </u>
2.99.05	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA)	383.954,62 7 7729)	NA JOVEN)
2.99.05 1 1.04	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI -	NA JOVEN)
2.99.05 1 1.04	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI 4.800.000,00	NA JOVEN)
1.04 1.04.99 1,08	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo	383.954,62 77729) DE LA PERSOI 4.800.000,00 4.800.000,00	NA JOVEN)
1.04 1.04.99 1,08	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo MANTENIMIENTO Y REPARACION	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI 4.800.000,00 4.800.000,00 1.200.000,00	NA JOVEN)
1.04 1.04.99 1,08 1.08.99	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo MANTENIMIENTO Y REPARACION Mantenimiento y reparación de otros equipos	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI 4.800.000,00 4.800.000,00 1.200.000,00	NA JOVEN) 6.000.000,00
1.04 1.04.99 1,08 1.08.99 2 2,04	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo MANTENIMIENTO Y REPARACION Mantenimiento y reparación de otros equipos MATERIALES Y SUMINISTROS	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI 4.800.000,00 4.800.000,00 1.200.000,00	NA JOVEN) 6.000.000,00
1.04 1.04.99 1,08 1.08.99 2 2,04	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo MANTENIMIENTO Y REPARACION Mantenimiento y reparación de otros equipos MATERIALES Y SUMINISTROS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI 4.800.000,00 4.800.000,00 1.200.000,00 1.200.000,00	NA JOVEN) 6.000.000,00
1.04 1.04.99 1,08 1.08.99 2 2,04 2.04.02	PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY (RECURSOS CONSEJO DE LA POLITICA SERVICIOS SERVICIOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO Otros servicios de gestión y apoyo MANTENIMIENTO Y REPARACION Mantenimiento y reparación de otros equipos MATERIALES Y SUMINISTROS HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS Repuestos y accesorios	383.954,62 7 7729) DE LA PERSOI 4.800.000,00 4.800.000,00 1.200.000,00 1.200.000,00	6.000.000,00 562.434,00

	PROYECTO: 08 MANEJO INTEGRAL DE	RESIDUOS _	13.000.000,00
	SOLIDOS (LEY 7729)		
0	REMUNERACIONES		7.807.376,05
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	6.123.272,11	
0.01.03	Servicios Especiales	6.123.272,11	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	510.272,68	
0.03.03	Decimotercer mes	510.272,68	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	597.019,03	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	566.402,67	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	30.616,36	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	576.812,23	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	301.264,99	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	91.849,08	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	183.698,16	
1	<u>SERVICIOS</u>		2.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	500.000,00	
1.03.01	Información	500.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	1.500.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.192.623,95
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.500.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metàlicos	1.500.000,00	
2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMNISTROS DIVERSOS	1.692.623,95	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y còmputo	1.150.000,00	
	Útiles y materiales de limpieza	542.623,95	

PROYECTO: 09 CONSTRUCCION PARQUE DE SAN ISIDRO (LEY 7729)

5.000.000,00

1 SERVICIOS

1.000.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.000.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones

1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.000.000,00

2.03.01 Materiales y productos metàlicos

500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

1.500.000,00

5 BIENES DURADEROS

2.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

2.000.000,00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo

2.000.000,00

	PROYECTO: 10 CONSTRUCC GRADERIA DE FUTBOL DE MIRAMAR (LEY 7729)	AS EN LA CANCHA —	10.000.000,00
0	REMUNERACIONES		2.000.000,00
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.565.000,00	
∪.∪1.∪∠	Jornales ocasionales	1.505.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	134.989,50	
0.03.03	Decimotercer mes	134.989,50	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>152.587,50</u>	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	144.762,50	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7.825,00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	147.423,00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	76.998,00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	23.475,00	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	46.950,00	
1	SERVICIOS		5.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5.000.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	5.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.000.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.000.000,00	

	GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSION	IES	10.026.064,00
		/ ADE 4 O	4 000 000 00
	PROYECTO: 01 COMPRA DE TERRENO PA	AREAS	4.000.000,00
	COMUNALES DE CALLE EL ARREO (LEY	7729)	
5	BIENES DURADEROS		4.000.000,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	4.000.000,00	
5.03.01	Terrenos (compra Terreno p/Areas Comunales de Calle El Arreo)	4.000.000,00	
	PROYECTO: 02 COMPRA DE TERRENO PA	ARA	5.000.000,00
	ASADA DE CEDRAL (LEY 7729)		
	,		
5	BIENES DURADEROS		5.000.000,00
5.00	DIENEO DEFENICIENTES	5 000 000 00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	5.000.000,00	
5.03.01	Terrenos Terreno p/Servicios Comunales de Calle Arreo)	5.000.000,00	
9	CUENTAS ESPECIALES	_	1.026.064,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	_	1.026.064,00
9.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	1.026.064,00	
	Fondo plan lotificaciòn	1.026.064,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 ANEXO № 1

RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle	Recolección	Acueducto	Cementerio	Mercado
	Servicio	de basura			
1	Ingreso estimado según tasa	83.000.000,00	220.000.000,00	15.000.000,00	33.666.600,00
2	Egresos de operación del servicio				
	(Renglón 7 cuadro siguiente)	79.520.870,26	210.366.442,38	17.000.000,00	33.666.600,00
3	Sobrante de ingreso por tasa,				
	una vez financiado el servicio				
	(1-2)	3.479.129,74	9.633.557,62	-2.000.000,00	0,00
4	Otros ingresos relacionados				
	con el servicio	0,00	9.100.000,00	2.000.000,00	0,00
	Servicio instalación cañería	0,00	8.500.000,00	0,00	0,00
	Derecho medidores	0,00	600.000,00	0,00	0,00
	Derecho cementerio	0,00		2.000.000,00	
5	Total de ingresos disponibles				
	para inversión (3+4)	3.479.129,74	18.733.557,62	0,00	0,00
	Menos: Inversiones y servicio de la				
6	deuda del servicio	3.479.129,74	18.733.557,62	0,00	0,00
	Amortización deuda	3.479.129,74	3.733.557,62	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	0,00	15.000.000,00	0,00	0,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del				
	servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00
8	% de gastos cubiertos por				
	los ingresos del servicio (1+4)				
	(2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Recolección basura	Acueducto	Cementerio	Mercado
1	Gasto del servicio	74.700.000,00	207.100.000,00	15.500.000,00	30.299.940,00
	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.				
2	7 (mortización de la dedda.	3.479.129,74	18.733.557,62	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo cargada al				
	servicio		15.000.000,00		
	Amortización de la deuda del				
	Servicio	3.479.129,74	3.733.557,62		
5	Subtotal (2)	71.220.870,26	188.366.442,38	15.500.000,00	30.299.940,00
6	% gastos de administración (A)	8.300.000,00	22.000.000,00	1.500.000,00	3.366.660,00
7	Egresos de operación del servi-				
	cio (subtotal + gastos de admi-				
	nistración (B)	79.520.870,26	210.366.442,38	17.000.000,00	33.666.600,00

Elaborado por: María Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 ANEXO Nº 2

DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO			1.172.898.486,00
Menos ingresos de aplicación específica:		-	
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley № 77	729		21.000.000,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros			1.026.063,00
Espectáculos públicos (6%)			1.000.000,00
Timbre parques nacionales			3.000.000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909			493.095,00
			2.011.889,00
Seguridad Vial - multas			011.000,00
Seguridad Vial - multas Ley 8114			246.638.323,00
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS	nidad		246.638.323,00 275.169.370,00
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de sal		sos propios)	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		sos propios)	246.638.323,00 275.169.370,00
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de san Suma que se debe de aplicar a gastos de san		sos propios) Monto	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de sal Suma que se debe de aplicar a gastos de san Suma aplicada según siguiente de Detalle	idad (20% de recurs		246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de san Suma que se debe de aplicar a gastos de san Suma aplicada según siguiente de Detalle Servicio, proyecto	idad (20% de recurs	Monto Presupuestado	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de san Suma que se debe de aplicar a gastos de san Suma aplicada según siguiente de Detalle Servicio, proyecto relacionado con sanidad Servicio basura	Código presupuestari	Monto	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de san Suma que se debe de aplicar a gastos de san Suma aplicada según siguiente de Detalle Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestari	Monto Presupuestado 74.700.000,00 207.100.000,00	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de san Suma que se debe de aplicar a gastos de san Suma aplicada según siguiente de Detalle Servicio, proyecto relacionado con sanidad Servicio basura Acueducto	Código presupuestari	Monto Presupuestado 74.700.000,00	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20
Ley 8114 TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS Saldo para calcular el 20% para gastos de san Suma que se debe de aplicar a gastos de san Suma aplicada según siguiente de Detalle Servicio, proyecto relacionado con sanidad Servicio basura Acueducto Cementerio	Código presupuestari II-02 II-06 II-04	Monto Presupuestado 74.700.000,00 207.100.000,00 15.500.000,00	246.638.323,00 275.169.370,00 897.729.116,00 179.545.823,20

⁽¹⁾ En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N^95412 . Caso contrario si cumple.

ANEXO 3 **CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE: PRESUPUESTO EN ESTUDIO:				969.642.938,00 1.172.898.486,00	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO:					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	26.611,00	31.933,00	76	1.011.211,00	12.134.540,00
5	13.305,00	15.966,00		505.590,00	6.067.080,00
3	13.305,00	15.966,00		303.354,00	3.640.248,00
3	6.653,00	7.983,00	76	151.677,00	1.820.124,00
TOTAL				1.971.832,00	23.661.992.00

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro Fecha: 30/08/2013

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 ANEXO 4

CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES										
MONTO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al	Régimen	Fondo de	TOTAL				
DE	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	1	Obligatorio de						
CALCULO			Banco Popular	Pensiones	Capitalización Laboral					
	4,92%	9,25%	0,50%	1,50%	3%					
437.604.235,34	21.530.128,38	40.478.391,75	2.188.021,18	6.564.063,54	13.128.127,06	83.888.731,90				
	21.530.128,38 (3)	40.478.391,75 (1)	2.188.021,18 (2)	6.564.063,54 (5)	13.128.127,06 (4)	83.888.731,90				

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
- (5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES								
MONTO	8,33%							
DE CALCULO								
437.604.235,34	36.467.018,15							
	(5)							

(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

ANEXO 5

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	159.349.033,21
1 SERVICIOS	139.349.033,21
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	269.657.293,06
5 BIENES DURADEROS	20 200 000 00
5 BIENES DURADEROS	30.200.000,00
TOTAL	459.206.326,27

INCISO Nº4:

El Concejo Municipal conoce para su respectiva aprobación, Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto Nº04-13 de la siguiente manera:

Asunto: Presentación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Nº 04-13, mediante el cual se dictamina el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 32 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el 2 de septiembre del 2013.

Los suscritos, regidores, en calidad de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la participación de la señora Juanita Villalobos Arguedas, secretaria del Concejo Municipal y de algunos vecinos de la comunidad, reunidos en el edificio municipal, el martes 17 de setiembre del 2013 a partir de las 17 horas, conocemos y dictaminamos de manera definitiva y en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 32 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria Nº 35-13, celebrada el 2 de setiembre del 2013:

[&]quot;Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Nº 04-13

RESULTANDOS:

SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y DEL PLAN DE TRABAJO, PARA EL PERIODO 2014, POR EL ALCALDE ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESULTANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 31 y 32 del capítulo cuarto del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el 2 de septiembre del 2013, respectivamente, conoció el proyecto del presupuesto ordinario y el plan de trabajo para el 2014 y acordó remitirlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que rinda el dictamen respectivo.

SOBRE EL ANÁLISIS QUE REALIZA LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y AL PLAN DE TRABAJO, PARA EL PERIODO 2014, EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE SETIEMBRE DEL 2013: RESULTANDO II:

Que los señores Álvaro Carrillo Montero y Vladimir Sacasa Elizondo, en calidad de miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, junto con los regidores, Ana Iris Cruz Jiménez y Julio Castro Quesada y con los síndicos, Lorena Rodríguez Chaverri y Carlos Luis Picado Morales, se reunieron en el edificio municipal, el pasado sábado siete de septiembre a partir de las 16 horas con 30 minutos, y después de analizar el proyecto de presupuesto ordinario y el plan de trabajo, para el periodo 2014, acordaron presentar una moción el lunes 9 de setiembre, para convocar a una sesión extraordinaria el viernes 13 de setiembre, con la participación de la contadora municipal, con el fin de aclarar algunos aspectos entre los cuales están:

- (1.- Se cuestiona la contratación del bachiller gestor ambiental, mediante la modalidad de los servicios especiales, ya que si bien es cierto, que en el dos mil catorce tan solo funcionará por segundo año consecutivo bajo dicha modalidad, tan poco es menos cierto, que las municipalidades de conformidad con la Ley de Recidos Sólidos, deben tener una Unidad permanente de Gestor Ambiental.
- 2.- Se cuestiona la contratación de una ofisinista del Centro Comunal Inteligente, mediante la modalidad de servicios especiales, debido a que son varios años en que el CECI está funcionando bajo la misma modalidad, lo cual pone en evidencia que se está en presencia de una necesidad permanente y no temporal y por lo tanto, debe contarse con una plaza fija para dicho centro.
- 3.- Se cuestiona la contratación del ingeniero del proyecto de catastro, mediante la modalidad de servicios especiales, puesto que son varios años en que está funcionando bajo la misma modalidad y aún no se da por concluido el proyecto.
- 4.- No se cuestiona la contratación de una ofisinista del proyecto de catastro, mediante la modalidad de servicios especiales, ya que no se observan antecedentes sobre la contratación por servicios especiales, para la referida funcionaria.
- 5.- Se cuestiona el pago de exclusividad a la psicóloga y a la gestora de servicios, ya que consideramos que falta un mayor fundamento técnico y legal, para justificar el pago de exclusividad a las mencionadas funcionarias.

Además consideramos que en el caso de la psicóloga, debe especificarse un poco más su relación con el CECUDI y con el CECI y valorarse si se requiere una modificación al respectivo perfil de plaza, para incluir dichas funciones.

- 6.- Se cuestiona que para el alcantarillado de San Isidro, se están presupuestando tres millones de colones, pese a que antes de la aprobación de la modificación presupuestaria 04-13, se habían presupuestado ocho millones de colones.
- 7.- Se cuestiona que para la comunidad de Palmital, no se está incluyendo ningún proyecto, pese a que antes de la aprobación de la modificación presupuestaria 04-13, se había presupuestado cinco

millones cuatrocientos mil colones, para el salón comunal y tres millones quinientos mil colones, para los camerinos.

- 8.- Se cuestiona el millón y medio de colones presupuestados, para el área recreativa del Liceo de Miramar, ya que consideramos que debe especificarse un poco más dicho proyecto e igualmente estimamos que deben especificarse los proyectos de construcción de aceras, alcantarillados y cuneteados para cada uno de los distritos, puesto que no se indican los sectores de las comunidades en que se llevarán a cavo dichas obras.
- 9.- Se cuestiona el monto de diez millones de colones, presupuestados para el proyecto de construcción de una gradería en el costado norte de la plaza de deportes de Miramar, puesto que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación cuenta con suficientes recursos para invertir en dicho proyecto y por lo tanto consideramos que debe valorarse la posibilidad de invertir el señalado monto de diez millones de colones, para el financiamiento del proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de Palmital, presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de Palmital ante el Concejo Municipal de Montes de Oro, según los incisos 27 y 28 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el 2 de setiembre del 2013.
- 10.- Se cuestiona la creación de la plaza de auxiliar de acueducto, ya que consideramos que falta una mayor justificación técnica, mediante la cual se demuestre el crecimiento del acueducto y por lo tanto la necesidad de contar con dicha plaza. También, se cuestiona que en el apartado de responsabilidad por resultados del perfil de plaza, para el auxiliar de acueducto, se estipula "cualquier otra que le asignen las jefaturas", ya que esta responsabilidad por resultado es abierta e imprecisa.
- 11.- Se cuestiona que no se incluye ningúna obra, para el proyecto de construcción de una estación de Bonberos en la ciudad de Miramar, como resultado de las recomendaciones formuladas en el último documento del Cuerpo de Bonberos, conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oro, según inciso 23 del capítulo IV del acta de la sesión ordinaria 35-13, celebrada el 2 de setiembre del 2013.
- 12.- Se cuestiona la inversión de tres millones de colones, para mejoras del camino de Zagala Vieja y la inversión de tres millones quinientos mil colones, para mejoras del camino de La Isla, ya que consideramos que estos proyectos, deben ser financiados con fondos de la Ley 8114 y no con fondos de la Ley 7729.
- 13.- Se cuestiona que la Municipalidad de Montes de Oro, aún no tiene aprobado el plan quinquenal conforme a lo demandado por la Ley 8114 y por lo tanto, consideramos que deben adoptarse las medidas pertinentes, para la aprobación de dicho plan.

SOBRE LA MOCIÓN Nº 17-13, MEDIANTE LA CUAL SE MOCIONA PARA CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 13 DE SETIEMBRE, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTADORA MUNICIPAL, PARA ANALIZAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL 2014:

RESULTANDO III:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 21 del capítulo VI del acta de la sesión ordinaria 36-13, celebrada el 9 de setiembre del 2013, conoció y acordó aprobar la moción 17-13, mediante la cual se convoca a una sesión extraordinaria para el 13 de setiembre, con la participación de la contadora municipal, para analizar el proyecto de presupuesto ordinario y el plan de trabajo, para el periodo del 2014.

SOBRE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 19-13, CELEBRADA EL 13 DE SETIEMBRE DEL 2013, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTADORA MUNICIPAL Y DEL ALCALDE MUNICIPAL EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y DEL PLAN DE TRABAJO, PARA EL PERRIODO 2014:

RESULTANDO IV:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el capítulo II del acta de la sesión extraordinaria 19-13, celebrada el 13 de setiembre del 2013, formula a la Contadora y al Alcalde municipal una serie de consultas sobre el proyecto de presupuesto ordinario y el plan de trabajo, para el periodo 2014 y por lo tanto se transcribe literalmente dicha sesión:

"El Presidente Municipal Vladimir Sacasa Elizondo expresa que la idea de esta Sesión es con el objetivo de definir ciertos detalles, que se tienen duda acerca del Proyecto de Presupuesto para el período 2014, por lo que de ahí nació la idea de invitar a la Contadora Municipal María Isabel Corella Castro, para que se aclaren.

Como primer punto se tiene lo de los contratos por servicios especiales, donde se incluyo un Ingeniero para el proyecto de catastro, un oficinista también para catastro, el Gestor Ambiental y la oficinista para el Centro Comunitario Inteligente; no obstante se observa que en el caso del Gestor Ambiental el año pasado no aparece en el Presupuesto, no así incluyéndose este año en este presupuesto para el año 2014, como contrato por servicios especiales, teniendo en cuenta que existe una Ley, donde se debe de tener una Unidad de Gestión Ambiental como plaza fija.

La Contadora Municipal María Isabel Corella Castro responde que lo idóneo es tener una plaza fija, pero la Municipalidad no está capacitada presupuestariamente en financiarla, por lo que en el momento que se brinde el servicio, según el Plan de Residuos Sólidos, donde se le hace saber al contribuyente por medio de un estudio tarifario para así poder cumplir con la Ley de Residuos Sólidos y de ahí se podría financiar. Por lo que en este momento, se va a financiar con el rubro de bienes inmuebles.

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que en el Plan Integral de Residuo Sólidos que está en el Seno del Concejo en donde en tres ocasiones ha venido el Gestor Ambiental al Concejo Municipal para con este tema; es éste el que vendría a solucionar este problema con esta plaza de servicio especiales, por lo que en este momento, lo único en donde se puede financiar es con bienes inmuebles.

Ya con el Plan implementado, donde se va a dar el servicio de reciclaje, lo de la basura no tradicional con una tarifa diferencial; de ahí se podría presupuestar para financiar esta plaza; porque el Programa 1, no lo puede hacer, por carecer de recursos. Igualmente con el proyecto de catastro y el CECI, que son plazas que en este momento, no pueden ser fijas por no haber presupuesto en este programa para poder financiarlas.

Y en el caso del CECI, se tiene que defender ese proyecto, para que no se caiga por la altísima prioridad que conlleva. Teniendo en cuenta que esta plaza no se puede financiar sola, como el del Gestor Ambiental.

Si hay que tener en cuenta, que el Programa 1 lo financia lo que es patentes, permisos de construcción y timbres.

El Presidente Municipal -Vladimir Sacasa Elizondo pregunta que si el proyecto de catastro ya va a concluir, como fue el caso del Proyecto de SITRIMU, que no se incluyó en este Presupuesto.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que el proyecto de SITRUMU, ya concluyó y lo del proyecto de catastro lo que queda es depuración en donde más adelante no se va a necesitar el Ingeniero pero si se va a necesitar la oficinista.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta que si se va ampliar lo de la recolección de basura en diferentes comunidades, entonces a futuro se puede financiar esta plaza la del Gestor Ambiental, pero también hay que tener en cuenta que antes se pagaba para votar los residuos y ahora no.

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Giménez Cruz responde que en este momento, con el rubro de la basura no se puede financiar, hasta que haya más usuarios para con este servicio de ahí es el Plan de Residuos, porque ésta plaza se puede financiar con un servicio que se dé cómo es el caso del reciclaje, lo del servicio no tradicional etc.

El Regidor Edwin Córdoba Arias le pregunta Alcalde Municipal que si él puede justiciar lo de los servicios especiales, ante la Contraloría.

El Señor Alcalde Municipal- Álvaro Jiménez Cruz responde que evidentemente existe justificación para esas plazas, ya que con el programa 1 no se puede financiar por lo que se acude presupuestariamente al rubro de bienes inmuebles y para lo cual se lo explicaría así a la Contraloría General de la República.

El Presidente Municipal Vladimir Sacasa Elizondo pregunta acerca lo del pago de la exclusividades tal es el caso del psicóloga y la gestora de servicios, cual es la fundamentación para hacerlo, ya que recuerda que cuando se le canceló exclusividad a la Proveedora se baso en la Ley de Enriquecimiento Ilícito y la del abogado en el Artículo Nº148, Inciso j del Código Municipal.

La Contadora Municipal María Isabel Corella Castro responde que en el caso de la Gestora de Servicios es una profesional y tiene mucho recargo de funciones tal es el caso de la administración tributaria. Y con lo de la psicóloga, ella va a tener a cargo lo del CECUDI y también lo que la parte social del CECI.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que la Gestora de Servicios tiene mucho recargo de funciones y abarca muchas áreas, donde ésta plaza no se financia con el Programa 1, es financiada por servicios como es el acueducto, mercado, basura cementerio, de ahí es el aumento y por carecer de administrador tributario, se le está recargando a la Gestora de Servicios y además de todas las funciones que hace. Misma que se ha encargado de realizar los estudios tarifarios.

Ahora con lo que corresponde a la psicóloga, ésta va a tener a cargo lo del CECUDI, el enlace de la Municipalidad y éste Centro y lo que corresponde al CECI, es la parte social.

El Regidor Julio Castro Quesada pregunta que si va tener la Psicóloga una oficina en el CECUDI.

Respondiendo el Alcalde Municipal que no, que la idea es tener alguien responsable, en vigilar el CECUDI, en la Municipalidad.

El Presidente Municipal- Vladimir Sacasa Elizondo pregunta que con respecto a la creación de la plaza de auxiliar del acueducto, no observa la justificación en el

perfil, razón por la cual se está creando ésta plaza., así como el acta de la creación, a como se ha venido haciendo en otros perfiles.

El Señor Alcalde Municipal responde que es una plaza que va a estar en plataforma financiada con el programa 1 y como es una plaza nada más y no siendo un aumento significativo al Presupuesto, no lo observa que amerite una justificación.

La Contadora Municipal- María Isabel Corella Castro responde que como es el mismo perfil de las otras que ya existen no lo cree conveniente y la justificación es solo cuando se crea una plaza nueva que no haya otra igual.

El Presidente Municipal-Vladimir Sacasa Elizondo pregunta que si se incluyó en el Presupuesto lo correspondiente al Comité de Deportes.

El Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz responde que si se incluyo un monto por 35 millones, ya que al aumentar el presupuesto, por haberse incluido lo del CECUDI por un monto de 110 millones, se aumenta lo del Comité, lo cual le corresponde una suma del 3% del Presupuesto.

El Presidente Municipal – Vladimir Sacasa Elizondo pregunta acerca de los proyectos de la Comunidad de Palmital, como lo las mejoras al Salón Comunal y los Camerinos ya que no observa presupuesto. Entendiende, lo del Salón Comunal por el problema existente pero lo de los camerinos?.

El Alcalde Municipal responde que hace muchos años había solicitado la Asociación de Palmital un cambio de destino de la partida Techado de la Cancha Multiuso para Mejoras del Salón Comunal, lo cual ya la Asamblea Legislativa se pronuncio, por lo que ahí está el presupuesto por un monto de 1.500.000.00 y los de los camerinos, la idea es que el Comité Deportes lo financie por tener un gran presupuesto cercado de los 60 millones. Por lo, que el próximo lunes traerá dos presupuestos uno, por concepto de partidas especificas para el año 2013 y el otro del cambio de destinos de diferentes partidas; donde, se incluye lo de las Mejoras del Salón Comunal de Palmital.

El Presidente Municipal pregunta que se le había quitado el proyecto de 8 millones de colones destinado a alcantarillado y cuneteado en el Distrito de San Isidro y ahora viene únicamente 3 millones porque?

El Alcalde Municipal responde que en el presupuesto de la Unidad de Gestión Técnica de Gestión Vial se metió tres millones para alcantarillado y cuneteado a cada distrito y se le metió 5 millones para un parque en el lote que se quiere comprar en San Isidro. Por lo que ahí están los 8 millones.

El Síndico Carlos Luis Picado expresa que le parece que en esos proyectos para San Isidro se debiera meter a Santa Rosa y Calle el Arreo no solo San Isidro.

El Presidente Municipal responde que esos tres millones abarca todo el distrito.

El Señor Alcalde Municipal expresa que a distrito de San Isidro se le metió 17 millones en este Presupuesto.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen pregunta que quien define el proyecto en el que se va a destinar esos tres millones de colones, que se va a utilizar para alcantarillado y cuneteado, ya que en el presupuesto no lo estipula.

El Acalde Municipal responde que eso va según las necesidades de la comunidad y en la rendición de cuenta se observa en que se utilizó; sin embargo si fuese un monto grande se podría especificar, pero es la limitante del presupuesto, por lo que es utilizado cuando hay alguna emergencia en el distrito.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen pregunta que cuando se construye la acera a la entrada de las casas y se mete lo de la alcantarilla para que fluya el agua, quien lo supervisa, ya que se ha observado muchos problemas; de que el alcantarillado no da abasto y el agua se desborda.

El Alcalde Municipal responde que cuando se trata de ruta nacional le corresponde a CONAVI y cuando es ruta cantonal le toca a la Municipalidad, por lo que el Municipio inspecciona cuando no hay permiso de construir; sin embargo no existe reglamentación al respecto, porque en realidad existe muchos problemas y la Municipalidad carece de inspectores, lo cual en este caso prevalece la conciencia de cada ciudadano.

La Regidora Ana Iris Cruz Jiménez pregunta que se podría hacer con el camino a Pueblo Nuevo ya que se encuentra en muy mal estado?. Así como el puente de Aranjuez?.

El Alcalde Municipal responde que el arreglo de ese puente presupuestariamente es muy caro, pero por ser jurisdicción de Puntarenas le corresponde a la Municipalidad de Puntarenas, lo único que se podría hacer es tratar de colaborar. Y con el arreglo del camino hacia Pueblo Nuevo, la idea es que la comunidad consiga el material y la Municipalidad ponga la maquinaria

La Regidora Ana Iris Cruz Jiménez responde que el Señor dueño del tajo tiene una denuncia ante el MINAET, por lo que le prohibieron sacar material, pero sin embargo el Señor está anuente a colaborar económicamente.

El Señor Alcalde Municipal expresa que éste Señor lo que tiene es una denuncia por concepto de tala de árboles y no por lo del tajo.

El Presidente Municipal pregunta acerca del presupuesto que se le quiere asignar para un área recreativa al Liceo de Miramar.

El Alcalde Municipal responde que el Consejo de Distrito estuvo de acuerdo con ese proyecto, que es la construcción de asientos, para los estudiantes en horas libres, que se estaría construyendo como al frente de la Dirección.

El Presidente Municipal pregunta que en el Proyecto de Presupuesto se incluyó lo de las mejoras de los caminos en la comunidad de Zagala y la Isla, lo cual le parece que le corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Alcalde Municipal l responde que por ser un proyecto de pocos recursos y la idea de estas comunidades es alquilar maquinaria, por eso de incluye en el Presupuesto, sin embargo, la misma comunidad por medio de los Consejos de Distrito lo solicitó, y la Unidad Técnica de Gestión Vial tiene proyectos específicos.

El Presidente Municipal pregunta acerca del Plan Quinquenal, mismo que fue comentado por el Ministro Roberto Gallardo, cuando nos visitó en la Sesión Extraordinaria de este año.

El Alcalde Municipal responde que ya se firmó un convenio con MIDEPLAN y la Universidad Nacional, producto de la visita el Ministro de Planificación, teniendo en cuenta que esta Municipalidad ya tiene el 85% de avance de ese Plan.

El Presidente Municipal le pregunta acerca de cómo va lo del proyecto de la Construcción de una estación de bomberos, en el Cantón.

El Señor Alcalde Municipal responde que este proyecto data del año 2003 y que el informe que envió el Ing. del Cuerpo de Bomberos, le llego a un correo equivocado, no así llegando el mismo hasta el día 27 de agosto. Ahora bien, el Cuerpo de Bomberos dijo por medio de una nota de fecha 9 de setiembre del 2008 que el lote para construir una estación de bomberos era de 1500 m2 y ahora nos vienen a decir que es de 3000 metros y demás de otras obras que en realidad no lo había dicho.

Y de acuerdo a lo conversado su persona con el Director de Bomberos el Señor Héctor Chaves, lo cual se convinieron lo de la calle pública en lastre, lo del lote con una medida de 2000 metros y lo del cierre perimetral, donde ya se cumplió y ahora nos vienen a decir otros obras, por lo que su persona rechaza esas obras, porque si nos ponemos a construir la calle con carpeta asfáltica a como lo piden, se lleva un presupuesto cercano a los 270 millones de colones, lo cual es imposible para este Municipio.

Ahora bien, el Director Héctor Chaves lo llamó pidiéndole una audiencia para analizar detalles con respecto a este informe, lo cual quedaron de acuerdo en reunirse el día 20 de setiembre a las 10:00 a.m en la Municipalidad.

El Presidente Municipal concluye con sus preguntas y expresa que habrá reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el próximo martes al partir de las cinco de la tarde en la Sala de sesiones, lo cual es abierta y podrá venir cualquiera y así finalizar detalles con respecto al Proyecto del Presupuesto Ordinario para el período 2014. ENTERADOS".

SOBRE LA MOCIÓN 18-13, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓNN EXTRAORDINARIA, PARA EL 13 DE SETIEMBRE, PARA CONOCER Y DISCUTIR EL DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y PARA EL PLAN DE TRABAJO, PARA EL PERIODO 2014:

RESULTANDO V:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 14 del capítulo sexto del acta de la sesión ordinaria 37-13, celebrada el 16 de setiembre del 2013, conoció y acordó aprobar la moción 18-13, mediante la cual se solicita la celebración de una sesión extraordinaria, el 20 de setiembre, para conocer y discutir el dictamen definitivo de la comisión de hacienda y presupuesto, sobre el proyecto de presupuesto ordinario y el plan de trabajo, para el perriodo 2014.

CONSIDERANDOS CONSIDERANDO ÚNICO:

Que de conformidad con las explicaciones dadas por la señora contadora y por el señor alcalde municipal, en la sesión extraordinaria 19-13, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el 13 de septiembre, consideramos que fueron contestados la mayoría de los cuestionamientos de una manera adecuada. Aunque, consideramos que debe valorarse el pago de la exclusividad a la psicóloga, especialmente si se tiene en cuenta que dicho pago se financia con el programa uno.

También, consideramos que debe destinarse una parte del proyecto de presupuesto ordinario del 2014, para financiarle un proyecto a la comunidad de Palmital, como puede ser el proyecto de

techado e iluminación de la cancha multiuso.

POR TANTO, DICTAMINAMOS EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el proyecto de presupuesto

ordinario y el plan de trabajo, para el 2014, con las siguientes modificaciones:1.1.- Incluir en el proyecto de

presupuesto ordinario y en el plan de trabajo, para el periodo 2014, el proyecto de techado e iluminación de

la cancha multiuso de Palmital, con un monto de cinco millones cuatrocientos mil colones.1.2.- Rebajar al

proyecto de construcción de una graderría en la plaza de deportes de Miramar, el monto de cinco millones

cuatrocientos mil colones, para destinarlo al proyecto de techado e iluminación de la cancha multiuso de

Palmital y presupuestar el monto de cuatro millones seiscientos mil colones, para el proyecto de la gradería

de la plaza de deportes de Miramar.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como

un acuerdo definitivo y notificarle el mismo al Alcalde Municipal y a la Contadora Municipal, para que

procedan según corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el martes 17 de septiembre del 2013"

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Freddy Rodríguez Porras.

Se somete a votación el Dictamen de Hacienda y Presupuesto Nº04-13 y es aprobado con cinco

votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº5:

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESION AL SER

LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL.

SECRETARIA MPL.

INCISO Nº5:

El Concejo Municipal, aprueba el Plan Anual Operativo para el año 2014, de la siguiente manera

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



MARCO GENERAL

- 1. Nombre de la institución: MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
- 2. PANORAMA INSTITUCIONAL
- 2.1. MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL:

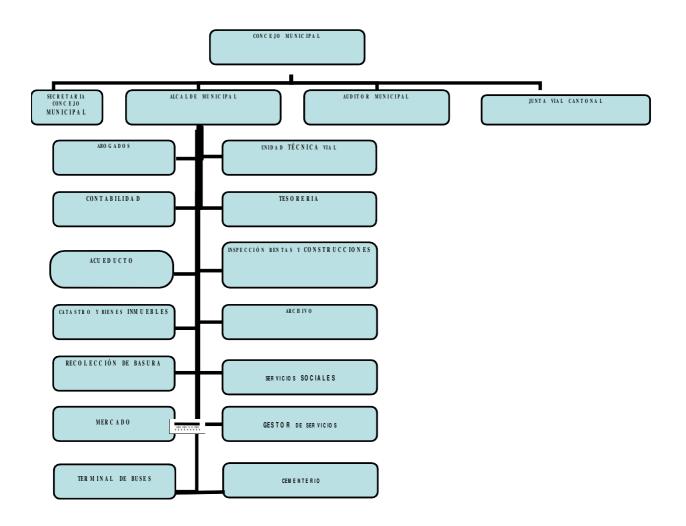
Se rige por el còdigo municipal (ley 7794 del 30 de abril 1998) y Tìtulo XII, Capìtulo ùnico de la Constitucción Polìtica

2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.2.1 FUNCIONES

Ejercer las funciones de gobierno local,que le asigna la ley, a efecto de prestar servicios a la población, procurando mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes del cantón

ORGANIGRAMA



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Procesos sustantivos			P	or pr	ograr	ma		Ар	оуо			Po	<mark>r pro</mark>	gram	a	
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servici os especi ales	Diferencia	1	I	III	IV		Sueldo s para cargos fijos	Puestos de	Otros	Diferencia	1	II	III	IV
Nii al amanian ai antina		I	0				1				1	0	0			
Nivel superior ejecutivo			0						2			0	2			
Profesional	6	2	0		5	3			5			0	5			
							1	1	r							
Técnico	5		0		4	1			6			0	4	2		
Administrativo	6	2	0		6	2			7			0	7			
De servicio	29		0	1	19	9			0			0	0			
								,								
Total	46	4	0	1	34	15	0		20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	66
Plazas en servicios especiales	4
Plazas en procesos sustantivos	50
Plazas en procesos de apoyo	20
Total de plazas	70

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	19
Programa II: Servicios Comunitarios	36
Programa III: Inversiones	15
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	70



3. MISION

El Cantón de Montes de Oro será reconocido en todo el país, como un modelo en desarrollo, que sea autosuficiente porque queremos ir hacia un futuro mejor, competitivo y con equidad. Además queremos ser un cantón limpio en armonía con la naturaleza.

Debemos romper con el individualismo, el paternalismo, la inversión política a través de redes organizativas donde exista una eficiente coordinación intersectorial, interinstitucional y comunal con proyectos concertados desde los distritos.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



4. VISION:

Un cantón más próspero y desarrollado, con una economía estable, con mejores recursos, para lograr un mejor nivel de vida de toda la población Oromontana.

Cantón identificado con sus raíces, sus problemas y soluciones con mecanismos de participación ciudadana hacia una sostenibilidad económica, social y ambiental, con distribución adecuada entre género y grupos étnicos.

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



5. POLITICAS INSTITUCIONALES:

- 1- Mejorar la red vial cantonal.
- 2-Coordinación institucional en procura de mejorar los servicios en áreas de salud, educación, la cultura, el deporte y la recreación y el sector social.
- 3- Mantener una actitud de protección al medio ambiente.
- **4-** Mejorar la calidad en la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad.
- 5- Fomentar fuentes de empleo, para los vecinos del cantón.
- 6- Velar por que el respeto al principio de legalidad, se respete.
- 7- Impulsar la participación ciudadana.
- 8- Propiciar el progreso y desarrollo integral del cantón.



6. AREAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área			
Infraestructura	Mejorar la Infraestructura			
Gestion Ambiental	Protecciòn Medio ambiente			
Desarrollo Institucional	Mejorar el sistema administrativo, financiero y operativo de la Municipalidad			
Servicios	Prestación eficiente de los servicios			
Infraestructura Vial	Mejorar la Red vial cantonal			
Politica Social Local	Coordinacion institucional de cultura y recreación			

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PLAN ANUAL OPERATIVO AÑO 2014



7- MERCADO PUBLICO

7-1 POBLACION

El cantón de Montes de Oro cuenta con tres distritos:

DISTRITO I: MIRAMAR TIENE 6075 HABITANTES.

DISTRITO II: LA UNION TIENE 2306 HABITANTES.

DISTRITO III: SAN ISIDRO TIENE 3696 HABITANTES.

EN TOTAL MONTES DE ORO CUENTA CON 12.077 HABITANTES.

7-2 SERVICIOS

Los servicios que brinda la Municipalidad son:

Servicio Acueducto Municipal

Servicio Recolección Basura

Servicio Mercado Municipal

Servicio Terminal de Buses

Caminos y Calles

Alcantarillado

Cementerio

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO AÑO 2014

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL									
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA			META	INDICADOR					
AREA ESTRATÉGICA	Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción						
Desarrollo Institucional	Administracción eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios		1	Atender las labores ordinarias de la administración en un 100%	% Cumplimiento					
Desarrollo Institucional	Fiscalización eficiente de los recursos	Mejora	1	Cumplir el 100% del programa de trabajo de la Auditoría Interna del 2014	% Cumplimiento del plan					
Desarrollo Institucional	Transferir los fondos y aportes de ley	Operativo	1	Realizar transferencias de acuerdo a la ley	# de transferencias de acuerdo a la ley					

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
	PROGRAMACIÓN DE LA			DE LA	110 3L		ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR				
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	l semestre	%	II semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABL E	ACTIVIDAD	l semestre	II semestre			
Administracción eficiente de los recursos humanos, materiales y servicios	50	50%	50	50%	Alcaldía	Administración General	129.570.003,85	129.570.003,85			
Fiscalización eficiente de los recursos	50	50%	50	50%	Auditoria Interna	Auditoría Interna	8.312.990,81	8.312.990,80			
Transferir los fondos y aportes de ley	50	50%	50	50%	Alcaldía, Tesorería, y Contabilidad	Registro de deuda, fondos y aportes	32.370.723,50	32.370.723,50			
SUBTOTALES		1,5		1,5			170.253.718,16	170.253.718,15			
		50%		50%							
67% Metas de objetivos de mejora 50%		50%									
33% Metas de objetivo operativos	50%		50%								
3 metas formuladas de	el pro	gram	a I								

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O		META								
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR						
Servicios	Recolección de Basura	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Servicios	Caminos y Calles	Operativo	1	Dar mantenimiento a caminos vecinales	% ejecución						
Servicios	Cementerio	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Servicios	Acueducto	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Servicios	Mercado Municipal	Operativo	1	Prestación de servicio 100%	% ejecución						
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivo	Mejora	1	Realizar actividad Cultural	Actividad realizada						
Política Social Local	Educativos Culturales y Deportivo	Mejora	1	Realizar actividad deportiva	Actividad realizada						
Servicios	Servicios Sociales y Complementarios	Mejora	1	Lograr la atención en la Oficina de la Mujer y el CECUDI	100%						
Servicios	Estacionamientos y terminales	Mejora	1	Prestación de servicio 100%	100%						
Servicios	Seguridad Vial	Mejora	1	Lograr la señalización en el cuadrante de Miramar	Señalización realizada						
Servicios	Protección Medio ambiente	Mejora	1	Realizar Campañas de Protección al medio ambiente	Campaña Realizada						
Servicios	Atención Emergencias Cantonales	Mejora	1	Atender las situaciones de emergencias	100%						

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

					PLANIFICA	CIÓN OPERATIVA		
	PROG	RAMAC MET		DE LA	RIO			SUPUESTARIA POR Eta
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	l Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Recolección de Basura	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	02 Recolección de basura	37.350.000,00	37.350.000,00
Caminos y Calles	50	50%	50	50%	Ingeniero Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	246.547,50	246.547,50
Cementerio	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	04 Cementerios	7.750.000,00	7.750.000,00
Acueducto	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	06 Acueductos	103.550.000,00	103.550.000,00
Mercado Municipal	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	07 Mercados, plazas y ferias	15.149.970,00	15.149.970,00
Educativos Culturales y Deportivo	50	50%	50	50%	Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	250.000,00	250.000,00
Educativos Culturales y Deportivo	50	50%	50	50%	Alcaldía	09 Educativos, culturales y deportivos	250.000,00	250.000,00
Servicios Sociales y Complementarios	50	50%	50	50%	Psicologa	10 Servicios Sociales y complementarios.	63.247.524,34	63.247.524,35
Estacionamientos y terminales	50	50%	50	50%	Gestor Servicio	11 Estacionamientos y terminales	5.606.329,00	5.606.329,00
Seguridad Vial	50	50%	50	50%	Ingeniero Municipal	22 Seguridad Vial	926.743,50	926.743,50
Protección Medio ambiente	50	50%	50	50%	Alcaldía	25 Protección del medio ambiente	405.000,00	405.000,00
Atención Emergencias Cantonales	25	25%	75	75%	Alcaldia, Ingeniera	28 Atención de emergencias cantonales	2.500.000,00	2.500.000,00
SUBTOTALES		5,8		6,3			237.232.114,34	237.232.114,35
		48%		52%				
58% Metas de objetivo de mejora		46%		54%				
42% Metas de objetivos operativos	!!	50%		50%				
12 Metas formuladas para el progran	na II							

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			ı	PLANIFICACIÓN OPERATIVA		
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			META	DOR	
AREA	OPERATIVOS OPERATIVOS				INDICADOR	
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	≧	
Infraestructura	Mejoras al salon comunal de Laguna	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de Laguna	% ejecución	
Infraestructura	Mejoras al CEN CINAI de Miramar	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al cen cinai de miramar	% ejecución	
Infraestructura	Mejoras al salon comunal de San Buenaventura	Mejora	1	Lograr realizar las mejoras al Salón Comunal de San Buenaventura	% ejecución	
Infraestructura	Acondicionamiento del Salon comunal de la Union	Mejora	1	Lograr acondicionar el salon Comunal de la Union	% ejecución	
Infraestructura	Mejoras a la iescuela de San Francisco	Mejora	1	Lograr mejoras a la escuela de San Francisco	% ejecución	
Infraestructura	Mejoras al salon cumunal de Tajo alto	Mejora	1	Lograr realizar mejoras en el salon comunal de Tajo Alto	% ejecución	
Infraestructura	Mejoras a la iglesia de Zapotal	Mejora	1	Realizar mejoras en la iglesia de zapotal	% ejecución	

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			META	ADOI
AREA	OPERATIVOS				INDIC/
ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	4
Infraestructura Vial	Unidad Tecnica de gestion vial	Operativ o	1	Brindar apoyo administrativo y soporte Técnico en la ejecución de los proyectos	% ejecución
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar		1	Lograr el mantenimiento con obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones a los caminos distrito Miramar	% ejecución
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro		1	Lograr el mantenimiento con obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones a los caminos distrito San Isidro	% ejecución
Infraestructura Vial	Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión		1	Lograr el mantenimiento con obras de arte, drenaje, bacheos y reparaciones a los caminos distrito de la Unión	% ejecución
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de Miramar	Mejora	1	Realizar el alcantarillado y cuneteado en la cuidad de Miramar	% ejecución
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de San Isidro	Mejora	1	Realizar alcantarillado y cuneteado en Calles de San Isidro	% ejecución
Infraestructura Vial	Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de la Unión	Mejora	1	Realizar el alcantarillado y cuneteado en Distrito la Unión	% ejecución

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			-	PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O			META	NDICADOR
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDIC
Infraestructura Vial	Acondicionamiento de aceras para habilitar el transito a las personas con Discapacidad		1	Lograr el acondicionamiento de aceras para habilitar y mejor transito a las personas con discapacidad	% ejecución
Infraestructura Vial	Construcción aceras en el distrito de San Isidro	Mejora	1	Seguir con la construcción de aceras en San Isidro	% ejecución
Infraestructura Vial	Mejoras al camino de Zagala vieja	Mejora	1	Lograr realizar mejoras en el camino de Zagala	% ejecución
Infraestructura Vial	Mejoras al camino de la Isla	Mejora	1	Lograr mejorar la infraestructura vial de la isla	% ejecución
Desarrollo Institucional	Parque para el kinder de la Escuela de Santa Rosa	Mejora	1	Dotar al Kinder de la Escuela de Santa Rosa de un parque	% ejecución
Desarrollo Institucional	Mejoras al Cementerio de Cedral	Mejora	1	Realizar mejoras en el cementerio de Cedral	% ejecución
Desarrollo Institucional	Mejoras al area recreativa del Liceo de Miramar	Mejora	1	Lograr mejoras en el area recreativa en el Liceo de Miramar	% ejecución

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA			l	PLANIFICACIÓN OPERATIVA	
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O		ADOR		
AREA ESTRATÉGICA	OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR
Desarrollo Institucional	Catastro Municipal	Mejora	1	Continuar con el Proyecto de Catastro	% ejecución
Desarrollo Institucional	Atención al Centro Comunitario Inteligente	Mejora	1	Realizar la implementación de Centro Comunitario	% ejecución
Desarrollo Institucional	Banda Municipal	Mejora	1	Continuar con el Proyecto de Banda Municipal	% ejecución
Gestion Ambiental	Manejo Integral de residuos	Mejora	1	Lograr un manejo adecuado sobre Residuos	% ejecución
Desarrollo Institucional	Construccion parque de San Isidro	Mejora	1	Lograr la construccion de un parque en San Isidro	% ejecución
Desarrollo Institucional	Construccion graderia en la cancha de futboll de Miramar	Mejora	1	Lograr construir una graderia en la cancha de futbol en Miramar	% ejecución
Desarrollo Institucional	Techado e iluminacionde cancha multiuso de Palmital	Mejora	1	Lograr Techar e iluminar la cancha de futboll de palmital	% ejecución
Desarrollo Institucional	Compra de terreno para areas comunales de calle Arreo	Mejora	1	Lograr comprar terreno para realizar obra comunal en calle Arreo	% ejecución
Desarrollo Institucional	Compra de terreno para asada en Cedral	Mejora	1	Lograr comprar terreno para realizar una asada en Cedral	% ejecución
Desarrollo Institucional	Asignar los recursos correspondientes	Mejora	1	Asignar los recursos del plan de lotificación	% ejecución

					PLANIFICACI	ÓN OPERATIVA			
	PR	OGRAN LA N	IACIĆ IETA	N DE	310 SLE			ASIGNACIÓN PRESI	
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ISEMESTRE	II SEMESTRE
Mejoras al salon comunal de Laguna	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00	1.500.000,00
Mejoras al CEN CINAI de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Otros Edificios	1.000.000,00	1.000.000,00
Mejoras al salon comunal de San Buenaventura	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00	1.500.000.00
Acondicionamiento del Salon comunal de la Union	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.500.000,00	1.500.000,00
Mejoras a la iescuela de San Francisco	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Otros Edificios	1.500.000,00	1.500.000,00
Mejoras al salon cumunal de Tajo alto	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Salones Comunales	1.000.000,00	1.000.000,00
Mejoras a la iglesia de Zapotal	50	50%	50	50%	Alcaldía, Ingeniera	01 Edificios	Otros Edificios	1.000.000,00	1.000.000,00

					PLANIFICAC	IÓN OPERATIVA			
	PR	OGRAN LA N	IACIĆ IETA	N DE	RIO	(0		ASIGNACIÓN PRES	
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Unidad Tecnica de gestion vial	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	98.319.161,50	98.319.161,50
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00
Reparación de caminos, bacheos y const de obras de arte para drenaje del distrito de la Unión	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	7.500.000,00	7.500.000,00
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unida Técnica	d 02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	3.500.000,00	3.500.000,00

					PLANIFICACIO	ÓN OPERATIVA			
	PRO		DGRAMACIÓN DE LA META		RIO BLE	9		ASIGNACIÓN PRESU MET	
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Semestre	%	Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	SEMESTRE	SEMESTRE
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00
Alcantarillado y Cuneteado en el Distrito de la Unión	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00
Acondicionamiento de aceras para habilitar el transito a las personas con Discapacidad	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00
Construcción aceras en el distrito de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00
Mejoras al camino de Zagala vieja	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	1.500.000,00	1.500.000,00
Mejoras al camino de la Isla	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	02 Vías de comunicación	Mejoramiento red vial	1.750.000,00	1.750.000,00
Parque para el kinder de la Escuela de Santa Rosa	50	50%	50	50%	Alcaldía,	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.000.000,00	1.000.000,00

PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
	PRO	OGRAN LA N	IACIĆ META	N DE	RIO			ASIGNACIÓN PRESU MET			
OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Mejoras al Cementerio de Cedral	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	1.500.000,00	1.500.000,00		
Mejoras al area recreativa del Liceo de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica		Parques y zonas verdes	750.000,00	750.000,00		
Catastro Municipal	50	50%	50	50%	Alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos	7.500.000,00	7.500.000,00		
Atención al Centro Comunitario Inteligente	50	50%	50	50%	Alcaldía		Otros proyectos	3.000.000,00	3.000.000,00		
Banda Municipal	50	50%	50	50%	Alcaldía	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.631.217,00	3.631.217,00		
Manejo Integral de residuos	50	50%	50	50%	Gestor Ambiental	' '	Otros proyectos	6.500.000,00	6.500.000,00		
Construccion parque de San Isidro	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica		Parques y zonas verdes	2.500.000,00	2.500.000,00		
Construccion graderia en la cancha de futboll de Miramar	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Otras instalaciones	2.300.000,00	2.300.000,00		
Techado e iluminacionde cancha multiuso de Palmital	50	50%	50	50%	Alcaldía, Unidad Técnica	06 Otros proyectos	Otros proyectos	2.700.000,00	2.700.000,00		
Compra de terreno para areas comunales de calle Arreo	50	50%	50	50%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00		
Compra de terreno para asada en Cedral	50	50%	50	50%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	2.500.000,00	2.500.000,00		
Asignar los recursos correspondientes	50	50%	50	50%	Alcaldía	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	513.032,00	513.032,00		
SUBTOTALES		15,5		15,5				178.963.410,50	178.963.410,50		
		50%		50%							
97% Metas de objetivos de mejoras		50%		50%							
3% Metas de objetivos operativos 31 metas formuladas del programa		50%		50%							

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO MATRIZ PARA EVALUAR EL POA

PLAN OPERATIVO AÑO 2014

					INDICADORES GI	ENERALES					
INDI	CADO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADO R META	METAS PR	METAS AL	CANZADAS	RESULTADO DEL INDICADOR			
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
	1.1	cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
INSTITUCIONALES	a)	cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
INSTITUC	b)	metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	50%	50%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
			(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	586.449.243,00	586.449.243,00	ı	ı	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	50%	50%			0,00%	0,00%	0,00%
RECURS	1.4	Ejecución del gasto	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley	100,00%	123.319.161,50	123.319.161,50			0,00%	0,00%	0,00%

Se somete a votación el Plan Anual Operativo para el año 2014 y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDODEFINITIVAMENTEAPROBADO

INCISO Nº6: El Concejo Municipal, aprueba el Presupuesto Ordinario para el año 2014, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES		1.172.898.486,00	100%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES		925.767.068,00	0,79
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS		419.500.000,00	0,36
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD		150.000.000,00	0,13
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles		150.000.000,00	0,13
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	150.000.000,00		
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS		246.500.000,00	0,21
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS		26.500.000,00	0,02
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA		25.000.000,00	0,02
	PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES			0,02
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la		25.000.000,00	0,02
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS		1.500.000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento		1.000.000,00	0,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1.000.000,00		
1.1.3.2.02.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de servicios		500.000,00	0,00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS		220.000.000,00	0,19
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos		220.000.000,00	0,19
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	220.000.000,00		0,13
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS		23.000.000,00	0,02
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES		23.000.000,00	0,02
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	20.000.000,00		-,3-
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	3.000.000,00		

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		501.139.258,00	0,43
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		484.139.258,00	0,41
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES		220.000.000,00	0,19
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua		220.000.000,00	0,19
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS		255.526.600,00	0,22
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES		38.866.600,00	0,03
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones		38.866.600,00	0,03
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	33.666.600,00		
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de locales de la terminal de buses	5.200.000,00		
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS		216.660.000,00	0,18
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de		8.500.000,00	0,01
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio		15.000.000,00	
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental		83.000.000,00	0,07
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	83.000.000,00		
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios		110.160.000,00	0,09
	Servicio de Red Cuido y Desarrollo Infantil	110.160.000,00		
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS		8.612.658,00	0,01
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES		6.012.658,00	
1.3.1.3.01.01.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES POR CARRETERA		6.012.658,00	
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de estacionamiento	6.012.658,00		
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		2.600.000,00	0.00
1.3.1.3.02.03.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMECIALES		600.000,00	0,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	600.000,00		0,00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS		2.000.000,00	
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	2.000.000,00		
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS		17.000.000,00	0,01
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de		8.500.000,00	
	impuesto			0,01
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios p/atraso en pago de		8.500.000,00	0.04
	bienes y servicios			0,01

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO	%
1.4.0.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.127.810,00	0,00
1.4.1.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL		5.127.810,00	-
00	SECTOR PUBLICO			0,00
1.4.1.2.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes de Organos		3.115.921,00	
00	desconcentrados			0,00
1.4.1.2.01.00.0.0.0	Consejo de Seguridad Vial (Infraccion ley	1.853.487,00		
00	de transito)			
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la politica de la persona	1.262.434,00		
	joven			
1.4.1.3.00.00.0.0.0	Transferencias corrientes de Instituciones		2.011.889,00	
00	Descentralizadas no Empresariales			0.00
1.4.1.3.01.00.0.0.0	IFAM ley de licores	2.011.889,00		-,
00	,			
2.0.0.0.00.00.0.0.0	INGRESOS DE CAPITAL		247.131.418,00	
00				0,21
2.4.0.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		247.131.418,00	0,21
2.4.1.0.00.00.0.0.0	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL		247.131.418,00	
00	SECTOR PUBLICO			0,21
2.4.1.1.00.00.0.0.0	Transferencias de capital del Gobierno		246.638.323,00	<u> </u>
00	Central			0,21
2.4.1.1.01.00.0.0.0	Ley 8114 (simplificacion)	246.638.323,00		-,
2.4.1.3.00.00.0.0.0	Transferencias de capital de Instituciones		493.095,00	
00	•		493.093,00	
-	Descentralizadas no Empresariales	400.005.00		0,00
2.4.1.3.01.00.0.0.0	IFAM (ley 6909)	493.095,00		
00		1		

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1.172.898.486,00	100%
0	REMUNERACIONES	583.621.978,79	0,50
1	SERVICIOS	156.949.033,21	0,13
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	272.057.293,06	0,23
3	INTERESES Y COMISIONES	17.765.691,02	0,02
5	BIENES DURADEROS	30.200.000,00	0,03
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.741.447,00	0,06
8	AMORTIZACION	46.536.978,92	0,04
9	CUENTAS ESPECIALES	1.026.064,00	0,00

SECCION DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EG	RESOS PROGRAMA I	340.507.436,31	100%
0	REMUNERACIONES	233.225.180,17	0,68
1	SERVICIOS	28.339.744,33	0,08
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.201.064,81	0,04
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.741.447,00	0,19

SECCION DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

E	GRESOS PROGRAMA II	474.464.228,69	100%
0	REMUNERACIONES	238.978.957,66	0,50
1	SERVICIOS	69.358.626,72	0,15
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	135.954.743,45	0,29
3	INTERESES Y COMISIONES	7.959.213,50	0,02
5	BIENES DURADEROS	15.000.000,00	0,03
8	AMORTIZACION	7.212.687,36	0,02

SECCION DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

E	GRESOS PROGRAMA III	357.926.821,00	100%
0	REMUNERACIONES	111.417.840,96	0,31
1	SERVICIOS	59.250.662,16	0,17
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	122.901.484,80	0,34
3	INTERESES Y COMISIONES	9.806.477,52	0,03
5	BIENES DURADEROS	14.200.000,00	0,04
8	AMORTIZACION	39.324.291,56	0,11
9	CUENTAS ESPECIALES	1.026.064,00	0,003

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMAS	DIRECC Y ADMINIST GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	340.507.436,31	474.464.228,69	357.926.821,00	1.172.898.486,00
0	REMUNERACIONES	233.225.180,17	238.978.957,66	111.417.840,96	583.621.978,79
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	124.028.878,21	159.030.362,41	72.048.235,17	355.107.475,79
0.01.01 0.01.02 0.01.03	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales Servicios especiales Suplencias	123.028.878,21	151.180.362,41 6.850.000,00 1.000.000,00	45.771.118,51 5.565.000,00 20.712.116,66	319.980.359,13 12.415.000,00 20.712.116,66 2.000.000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	24.661.992,00	5.500.000,00	4.000.000,00	34.161.992,00
	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	5.500.000,00	4.000.000,00	10.500.000,00
0.02.05	Dietas	23.661.992,00			23.661.992,00
0.03.01 0.03.02	INCENTIVOS SALARIALES Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	53.026.691,99 19.595.190,39 19.734.919,27 13.696.582,33	38.518.345,43 14.816.217,86 8.082.996,21 15.619.131,36	18.618.731,17 7.290.937,66 4.041.498,11 7.286.295,40	110.163.768,59 41.702.345,91 31.859.413,59 36.602.009,09
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO				
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	16.025.001,32	18.274.383,72	8.519.615,43	42.819.000,47
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	15.203.206,38	17.337.235,83	8.082.712,07	40.623.154,28
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	821.794,94	937.147,89	436.903,36	2.195.846,19
0.05.01 0.05.02	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15.482.616,65 8.086.462,20 2.465.384,81 4.930.769,64	17.655.866,10 9.221.535,16 2.811.443,65 5.622.887,29	8.231.259,19 4.299.129,01 1.310.710,06 2.621.420,12	41.369.741,94 21.607.126,37 6.587.538,52 13.175.077,05

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
1	SERVICIOS	28.339.744,33	69.358.626,72	59.250.662,16	156.949.033,21
_	ALQUILERES		4.200.000,00	<u>15.500.000,00</u>	19.700.000,00
	Alquiler de Maquinaria, equipo, mobiliario		3.700.000,00	15.500.000,00	19.200.000,00
1.01.04	Alquiler y derecho de telecomunicaciones		500.000,00		500.000,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000.00	6.700.000.00	1.000.000.00	16.700.000.00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	6.400.000,00	500.000,00	11.900.000,00
1.02.03	Servicio de correo	500.000,00	300.000,00		800.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.500.000,00		500.000,00	4.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00	1.950.000,00	500.000,00	4.450.000,00
1.03.01	Información	1.000.000,00		500.000,00	1.500.000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00			1.000.000,00
	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales		1.950.000,00		1.950.000,00
1.04	CERVICIOS DE CESTIÓN V AROVO		2 000 000 00	6 200 000 00	0 200 000 00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>-</u>	3.000.000,00	6.300.000,00	9.300.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos				-
1.04.03	Servicios de Ingenierìa				-
	servicios de desarrollo sistemas informaticos				-
1.04.06	Servicios generales		500.000,00		500.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		2.500.000,00	6.300.000,00	8.800.000,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.200.000,00	2.500.000,00	900.000,00	7.600.000,00
1.05.01	Transporte dentro del país	1.600.000,00	1.200.000,00	400.000.00	3.200.000,00
	Viáticos dentro del país	2.600.000,00	1.300.000,00	500.000,00	4.400.000,00
	•	,			,

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
•					_
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.539.744,33	18.708.626,72	5.580.695,49	34.829.066,54
1.06.01	Seguros	10.539.744,33	18.708.626,72	5.580.695,49	34.829.066,54
1 07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000.00	1.000.000.00	_	2.000.000.00
1.07	<u>CALACITACION I TITOTOCOLO</u>	1.000.000,00	1.000.000,00		2.000.000,00
1.07.01	Actividades de Capacitación				-
1.07.02	Actividades Protocolarias y sociales		1.000.000,00		1.000.000,00
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00			1.000.000,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.600.000.00	27.800.000.00	29.469.966.67	58.869.966.67
	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	6.100.000.00	5.000.000,00	11.600.000,00
	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación		1.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00
	Mantenimiento de instalaciones		9.500.000,00	6.100.000,00	15.600.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	6.800.000,00	12.169.966,67	19.969.966,67
	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00			100.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina		400.000,00		400.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos		4.000.000,00	1.200.000,00	5.200.000,00
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	_	3.500.000,00	-	3.500.000,00
1.99.01	Servicio de Regulación		3.500.000,00		3.500.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.201.064,81	135.954.743,45	122.901.484,80	272.057.293,06
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	33.453.487,00	37.500.000,00	74.453.487,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	24.800.000,00	37.000.000,00	65.300.000,00
	Prodcutos Farmaceuticos		500.000,00		500.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		7.853.487,00	200.000,00	8.053.487,00
2.01.99	Otros productos químicos		300.000,00	300.000,00	600.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	<u> </u>	23.882.000,00		23.882.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas		23.882.000,00		23.882.000,00

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
0.00	MATERIAL EQ V PROPUCTOS DE LIGO				
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300.000.00	47.993.095.00	63.747.689.94	112.040.784.94
	EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300.000,00	47.393.095,00	03.747.009,94	112.040.764,94
2.03.01	Materiales y productos metálicos		4.500.000,00	15.500.000,00	20.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos		15.493.095,00	41.009.900,01	56.502.995,01
2.03.03	Madera y sus derivados		2.500.000,00	6.900.000,00	9.400.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	1.500.000,00	100.000,00	1.900.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico		21.000.000,00	100.000,00	21.100.000,00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción		3.000.000,00	137.789,93	3.137.789,93
2.04	HEDDAMIENTAS DEDITECTOS V ACCESODIOS	2.300.000.00	10.850.000.00	16.062.434.00	29.212.434.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.300.000,00	10.030.000,00	10.002.434,00	29.212.434,00
2 04 01	Herramientas e instrumentos	300.000.00	1.850.000,00	500.000,00	2.650.000,00
	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	9.000.000,00	15.562.434.00	26.562.434,00
2.04.02	nepuestos y accesonos	2.000.000,00	9.000.000,00	13.302.434,00	20.302.434,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.101.064,81	19.776.161,45	5.591.360,86	32.468.587,12
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.600.000,00	3.000.000,00	3.364.782,29	7.964.782,29
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.100.000,00	4.500.000.00	200.000,00	6.800.000,00
	Textiles y vestuario	2.000.000,00	4.500.000,00	600.000,00	7.100.000,00
	Utiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	3.719.886,60	926.578,57	5.646.465,17
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad		1.472.440,68	500.000,00	1.972.440,68
	Útiles y materiales de cocina y comedor		1.000.000,00		1.000.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	401.064,81	1.583.834,17		1.984.898,98
3	INTERESES Y COMISIONES	-	7.959.213,50	9.806.477,52	17.765.691,02
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	<u> </u>	7.959.213,50	9.806.477,52	17.765.691,02
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariale	s	7.959.213,50	9.806.477,52	17.765.691,02

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
		-	-	-	-
5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	15.000.000,00	14.200.000,00	30.200.000,00
5.01	MAQUINARIA. EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	15.000.000.00	5.200.000.00	21.200.000.00
5.01.02	Equipo de transporte	•	•	•	-
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	2.000.000,00		2.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de computo	500.000,00	2.000.000,00		2.500.000,00
	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación		6.000.000,00		6.000.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			4.700.000,00	4.700.000,00
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso		5.000.000,00	500.000,00	5.500.000,00
5,03	BIENES PREEXISTENTES	<u> </u>		9.000.000,00	9.000.000,00
5.03.01	Terrenos			9.000.000,00	9.000.000,00
_					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	64.741.447,00		<u>-</u>	64.741.447,00
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	64.241.447,00	-	_	64.241.447,00
	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00
0.0	Organo de Normalización tècnica	1.500.000,00			1.500.000,00
		,			,
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6.690.000,00	-	-	6.690.000,00
	Junta Administrativas Registro Nacional	4.500.000,00			4.500.000,00
	conagebio	300.000,00			300.000,00
	Fondo parques nacionales	1.890.000,00			1.890.000,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	20.864.492,00	-	-	20.864.492,00
	Juntas de Educación 10%	15.000.000,00			15.000.000,00
	Concejo Nacional de Rehabilitación	5.864.492,00			5.864.492,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	35.186.955,00	-	-	35.186.955,00
	Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	35.186.955,00			35.186.955,00
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500.000,00	-	-	500.000,00
6.06.01	INDEMNIZACIONES	500.000,00			500.000,00

	SECCION DE EGRESOS	PROGRAMA II PROGRAMA II		PROGRAMA III	TOTALES
	DETALLE GENERAL Y POR	DIRECC Y ADMINIST	SERVICIOS	INVERSIONES	
	PROGRAMAS	GENERAL	COMUNALES		
8	AMORTIZACION.		7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	<u>-</u>	7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit. Desc. no Empresarial	-	7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
	Instituto de Fomento y Asesorìa Municipal		7.212.687,36	39.324.291,56	46.536.978,92
9	CUENTAS ESPECIALES		<u> </u>	1.026.064,00	1.026.064,00
9,02	SUMAS SIN ASIGNACIONES PRESUPUESTARIA			1.026.064,00	1.026.064,00
9,02,02	SUMAS CON DESTINO ESPECIFICO SIN ASIGNACIONES PRESUPUE	1.026.064,00	1.026.064,00		
	Fondo plan lotificación			1.026.064,00	1.026.064,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN			Pro	Act/Ser	Proye		
CLASIFICADOR DE INGRESOS			gra	v/Grup	cto		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley 7729	150.000.000,00		04		Juntas de Educación 10%	15.000.000,00
	mpacete de Dierree inmacetes, Esy i i Es		i	01		Administración General	15.000.000,00
				04		O.N.T.	1.500.000,00
			i	04		Registro Nacional	4.500.000,00
			Ш	01		Mejoras al Salòn Comunal de Laguna	3.000.000,00
			Ш	01	2	Mejoras al Cen Cinai de Miramar	2.000.000,00
			Ш	01	3	Mejoras al Salòn Comunal de San Buenaventura	3.000.000,00
			Ш	01	4	Acondicionamiento del Salòn Comunal de La Uniòn	3.000.000,00
			Ш	01	5	Mejoras a la Escuela de San Francisco	3.000.000,00
			Ш	01	6	Mejoras al Salòn Comunal de Tajo Alto	2.000.000,00
			Ш	01	7	Mejoras a la Iglesia de Zapotal	2.000.000,00
			Ш	02	5	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar	7.000.000,00
			Ш	02	6	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro	3.000.000,00
			Ш	02	7	Alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Union	3.000.000,00
			Ш	02	8	Acondicionamiento de aceras p/habilitar trànsito	
						a personas con discapacidad	3.000.000,00
			Ш	02	9	Construcciòn aceras distrito de San Isidro	3.000.000,00
			Ш	02	10	Mejoras al camino de Zagala Vieja	3.000.000,00
			Ш	02	11	Mejoras al camino de la Isla	3.500.000,00
			Ш	06	2	Parque p/el Kinder de Escuela de Santa Rosa	2.000.000,00
			Ш	06	3	Mejoras al Cementerio de Cedral	3.000.000,00
			Ш	06	4	Mejoras al Area Recreativa del Liceo de Miramar	1.500.000,00
			Ш	06	5	Catastro Municipal	15.000.000,00
			=	06	6	Atenciòn Centro Comunitario Inteligente	6.000.000,00
			\equiv	06	7	Banda Municipal	6.000.000,00
			Ш	06	8	Manejo Integral de Residuos Solidos	13.000.000,00
			\equiv	06	9	Construccion Parque de San Isidro	5.000.000,00
			\equiv	06	10	Construcc graderìas Cancha futbol Miramar	4.600.000,00
			Ш	06	11	Techado e iluminación Cancha Multiuso de Palmital	5.400.000,00
			Ш	07	5	Compra Terreno p/ Areas Comunales Calle El Arreo	4.000.000,00
			Ш	07	5	Compra Terreno para Asada de Cedral	5.000.000,00
							150.000.000,00
1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre Espectàculos Pùblicos	1.000.000,00	II	09		Educativos, culturales y deportivos (cultural)	500.000,00
			II	09		Educativos, culturales y deportivos(deportivo)	500.000,00
							1.000.000,00

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS			Pro gra ma	Act/Ser v/Grup o	Proye cto		
1.1.9.1,02.00.0.000	Timbre pro Parques Nacionales	3.000.000,00	ı	04		Conagebio	300.000,00
			ı	04		Fondo Parques Nacionales	1.890.000,00
			II	25		Protección Medio Ambiente	810.000,00
							3.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	220.000.000,00	I	01		Administración General	22.000.000,00
			Ш	06		Servicio de acueducto	198.000.000,00
							220.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de mercado	33.666.600,00	ı	01		Administración General	3.366.660,00
	•		II	07		Servicio de mercado	30.299.940,00
							33.666.600,00
1.3.1.2.04.01.2.0.000	Alquiler de Locales terminal de buses	5.200.000,00	II	11		Servicio de Estacionamiento y terminal	5.200.000,00
							5.200.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio instalaciòn y derivaciòn agua	8.500.000,00	Ш	06		Servicio de acueducto	8.500.000,00
	•						8.500.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	15.000.000,00	Ш	06		Servicio de acueducto	13.500.000,00
		Í	ı	01		Administración General	1.500.000,00
							15.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de basura	83.000.000,00		01		Administración General	8.300.000,00
			II	02		Recolección de basura	74.700.000,00
							83.000.000,00
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios Comunitarios	110.160.000,00	П	10		Servicios Sociales (cecudi)	110.160.000,00
	Servicio de Red de Cuido y Desarrollo) ´	
	Infantil (CECUDI)						110.160.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derecho de Estacionamiento	6.012.658,00	Ш	11		Servicio de Estacionamiento y terminal	6.012.658,00
		2.2.2.2.000,000	Ë				6.012.658,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	600.000,00	Ш	06		Servicio de acueducto	600.000,00
							600.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derecho de cementerio	2.000.000,00	Ш	04		Servicio de cementerio	2.000.000,00
							2.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO 2014 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO				APLICACIÓN	MONTO
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS			Pro gra ma	Act/Ser v/Grup o	Proye cto		
1.4.1.2.01.00.0,0,000	Consejo de Seguridad Vial	1.853.487,00	Ш	22		Seguridad vial	1.853.487,00
							1.853.487,00
1.4.1.2.02.00.0,0,000	Consejo Nal de la Politica Persona Joven	1.262.434,00	III	06	7	Banda Municipal	1.262.434,00
							1.262.434,00
1.4.1.3.01.00.0,0,000	IFAM ley de licores	2.011.889,00	III	07		Plan de Lotificación	1.026.064,00
			-	01		Administraciòn general	985.825,00
							2.011.889,00
2.4.1.3.01.00.0,0,000	IFAM (Ley 6909)	493.095,00	Ш	03		Caminos y calles	493.095,00
							493.095,00
2.4.1.1.01.00.0,0,000	Ley No 8114	246.638.323,00	Ш	28		Emergencias cantonales	5.000.000,00
			=	02	1	Unidad Tècnica de gestiòn vial	196.638.323,00
			Ш	02	2	Rep. de caminos, bacheos y construcc	
						obras de arte p/drenaje del dist.Miramar	15.000.000,00
			Ш	02	3	Rep. de caminos, bacheos y construcc	
						obras de arte p/drenaje del dist.San Isidro	15.000.000,00
			Ш	02	4	Rep. de caminos, bacheos y construcc	
						obras de arte p/drenaje del dist.La Uniòn	15.000.000,00
							246.638.323,00
	TOTALES	890.398.486,00				TOTALES	890.398.486,00

Yo : Maria Isabel Corella Castro, contadora municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2014

Firma del funcionario responsable:	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014 CUADRO 2

RELACIÓN DE PUESTOS

NÚMER			SALARIO	MESES	MONTO
O DE	JORNADA	DETALLE	BASE	0	Α
	(Horas)	DEL PUESTO	ACTUAL	SEMANAS	PAGAR
PLAZAS					
		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS			
1		Alcalde Municipal (1)	1.459.429,87	12	17.513.158,44
1		Vice Alcalde Municipal (2)	1.167.543,89	12	14.010.526,68
1	8	Abogado municipal	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Abogado (Concejo Municipal)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Ingeniero Unidad Tècnica	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Informàtico (Bachiller)	472.474,70	12	5.669.696,40
1	8	Psicologa (Oficina de la Mujer)(Lic.)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Encargada patentes e inspección (Lic)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Lic. Encargada del Cecudi	566.989,07	12	6.803.868,84
3	8	Docente(Bachiller Universitario)	472.474,70	12	17.009.089,20
4	8	Asistente (Trabajador Especializado)	346.725,97	12	16.642.846,56
1	8	Cocinera (Trabajador Calificado)	289.302,95	12	3.471.635,40
1	8	Tècnico Asistente Unidad Tècnica	342.469,76	12	4.109.637,12
1	8	Auditor Interno	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Secretaria Municipal	312.959,35	12	3.755.512,20
1	8	Contador Municipal	421.133,74	12	5.053.604,88
1	8	Tesorera Municipal	421.133,74	12	5.053.604,88
2	8	Auxiliar de Contabilidad	293.907,52	12	7.053.780,48
1	8	Encargado Catastro y Bienes Inmuebles	312.959,35	12	3.755.512,20
1	8	Encargada de Provedurìa (Lic)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Cajero	293.907,52	12	3.526.890,24
1	8	Tècnico de Archivo	342.469,76	12	4.109.637,12
1	8	Secretaria Alcalde	312.959,35	12	3.755.512,20
1	8	Auxiliar Patentes e inspección	293.907,52	12	3.526.890,24
1	8	Gestor de servicios (Lic)	566.989,07	12	6.803.868,84
1	8	Encargado de Acueducto(tècnico)	342.469,76	12	4.109.637,12
3	8	Auxiliar del Acueducto	293.907,52	12	10.580.670,72
8	8	Operador Equipo Pesado	289.302,95	12	27.773.083,20
3	8	Oficinista (Lector de Hidròmetros)	279.346,69	12	10.056.480,84
1	8	Obrero Espec(Fontanero)	289.302,95	12	3.471.635,40
4	8	Miscelàneo	259.329,78	12	12.447.829,44
11	8	Peones	260.372,93	12	34.369.226,76
1	8	Maestro de Obras (Construcción)	346.725,97	12	4.160.711,64
3	8	Guarda	279.346,69	12	10.056.480,84
66		TOTAL SUELDOS FIJOS			296.278.109,76
		MAS : RESERVA 8% AUMENTO SALA	RIALES AÑO 201	4	23.702.248,78
		TOTAL SUELDOS FIJOS			319.980.358,54

INCENTIVOS SALARIALES

MONTO
PRESUPUESTADO

RETRIBUCION POR AÑOS DE SERVICIOS
RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (PROHIBICION)
RESTRICCION DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION (DEDICACION)
TOTAL GENERAL

41.702.345,91 10.917.105,21 20.942.308,39

393.542.118,05

CUADRO No. 3

SALARIO DEL ALCALDE Y VICEALCALDE

A-) SALARIO ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las
	anualidades
Salario mayor pagado	aprobadas
Puesto: Provedora a Municipal	
Fecha de ingresos :01/01/1991 (23 anualidades)	<u>ACTUAL</u>
Salario Base	566.989,07
Anualidades	391.222,46
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	368.542,90
Total salario mayor pagado más:	1.326.754,42
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	132.675,44
Salario base del Alcalde	1.459.429,87
Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	0,00
Total salario mensual	1.459.429,87

B-) SALARIO VICEALCALDE

Total salario mensual	1.167.543,89
Más: 80% del salario base del Alcalde	1.167.543,89
Salario base del Alcalde	1.459.429,87

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

CUADRO No. 4

RELACION PUESTOS

SERVICIOS ESPECIALES

PROGRAMA III	PROYECTO	SALARIO BASE	# MESES	TOTAL
#				
1 INGENIERO (LICENCIADO)	PROYECTO CATASTRO	566.989,07	12	6.803.868,84
1 OFICINISTA	PROYECTO CATASTRO	279.346,69	12	3.352.160,28
1 BACHILLER (GESTOR AMBIENT)	A MANEJO DESECHOS SOLIDOS	472.474,70	12	5.669.696,40
1 OFICINISTA	ATENCION CENTRO COMUNITARIO	279.346,69	12	3.352.160,28
	SUBTOTAL			19.177.885,80
	PROYECCION 8% REAJUSTE		_	1.534.230,86
	TOTAL SERVICIOS ESPECIALES		_	20.712.116,66

Elaborado por: Maria Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

CUADRO No. 5 DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS									
ENTIDAD FINANCIERA	№ OPERACIÓN	INTERESES	AMORTIZACIÓN	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO				
IFAM	6-A-0996-1296	84.213,50	3.733.557,62	3.817.771,12	ACUEDUCTO				
IFAM	6-Eq-1304-1007	9.806.477,52	39.324.291,56	49.130.769,08	MAQUINARIA				
IFAM	6-Eq-1357-0412	7.875.000,00	3.479.129,74	11.354.129,74	RECOLECTOR				
TOTALES		17.765.691,02	46.536.978,92	64.302.669,94					

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014	17.765.691,02	46.536.978,92	64.302.669,94
			·
DIFERENCIA	0,00	0,00	0,00

Elaborado por: María Isabel Corella Castro Fecha: 30/08/2013

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2014 CUADRO 6

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

	Procesos sus	tantivos		Po	r pr	ogra	ma		Apoy	0			Poi	r prog	ram	а
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servici os especi ales	Difer	I		III	IV		Sueldos para cargos	Servi Puesto s de confian	Otr	Difere ncia	-	II	III	IV
			encia					ļ	fijos	za	os	ПСІА				
Nivel superior ejecutivo			0						2			0	2			
Profesional	6	2	0		5	3			5			0	5			
Técnico	5		0		4	1			6			0	4	2		
Administrativo	6	2	0		6	2			7			0	7			
De servicio	29		0	1	19	9			0			0	0			
						,		·								
Total	46	4	0	1	34	15	0		20	0	0	0	18	2	0	0

RESUMEN:		RESUMEN POR PROGRAMA:	
Plazas en sueldos fijos	66	Programa I: Dirección y Administración (19
Plazas en servicios especiales	4	Programa II: Servicios Comunitarios	36
Plazas en procesos sustantivos	50	Programa III: Inversiones	15
Plazas en procesos de apoyo	20	Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	70	Total de plazas	70

Elaborado por: María Isabel Corella Castro

Fecha: 30/08/2013

JUSTIFICACION DE INGRESOS

	INGRESOS TOTALES	1.172.898.486,00	%
1,1,2,1,00,00,0,0,000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	150.000.000,00	0,13
	Corresponde a la ley No 7729 y la proyección se realizó tomando en cuenta la actualización de la plataforma de valores y el # de propiedades		
1,1,3,2,01,05,0,0,000	IMPUESTO ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	25.000.000,00	0,02
	su estimación es de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,3,2,02,03,1,0,000	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS 6%	1.000.000,00	0,00
	Corresponde a la ley No 7097 y su estimación es de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,3,2,02,09,0,0,000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS S/LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	500.000,00	0,00
	Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,3,3,01,02,0,0,000	PATENTES MUNICIPALES	220.000.000,00	0,19
	La proyección de ingresos se realizó de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013 y tomando en cuenta el # de patentados y		
1,1,9,1,01,00,0,0,000	TIMBRES MUNICIPALES	20.000.000,00	0,02
	Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2013		
1,1,9,1,02,00,0,0,000	TIMBRE PRO PARQUES NACIONALES	3.000.000,00	0,00
	Se realizo con base a los ingresos al 30/06/2013		
1,3,1,1,05,00,0,0,000	VENTA DE AGUA	220.000.000,00	0,19
	Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2013 y el numero de contribuyentes		

1,3,1,2,04,01,0,0,000 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES

38.866.600,00

0,03

ALQUILER DE MERCADO

¢ 33,866,600,00

La estimación se realizó tomando en cuenta el número de locales y el monto establecido por alquiler para el año 2013 ALQUILER DE LOCALES TERMINAL DE BUSES ¢5.200.000.00

La estimación se realizó tomando en cuenta el número de locales y el monto establecido por alquiler .

1,3,1,2,05,00,0,0,000 SERVICIOS COMUNITARIOS

216.660.000.00 0.18

SERVICIO DE INSTALACION DE AGUA ¢ 8,500,000,00

Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos al 30/06/2013

SERVICIO DE CEMENTERIO ¢ 15,000,000,00

Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Conceio

SERVICIO DE RECOLECCION BASURA ¢83,000,000,00

Se realiza la proyección de acuerdo al número de contribuyentes y las categorias asignadas.

OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI) ¢ 110,160,000,00

Subsidio del Imas de acuerdo al siguiente detalle:

85 niños a ¢ 90,000,00 15 niños a ¢102,000,00

Oficio del IMAS PE-936-08-2013

1.3.1.3.01.01.1.0.00 DERECHO DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES

Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas,

por el Concejo

1,3,1,3,02,00,0,000 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS

2.600.000,00 "0,0001%

6.012.658,00

~0,0001%

PUBLICOS

DERECHO DE MEDIDORES ¢ 600,000,00

Su proyección se realizó tomando en cuenta los ingresos

al 30/06/2012

DERECHO DE CEMENTERIO ¢ 2.000.000.00

Se realiza de acuerdo a las tarifas ya establecidas, por el Concejo

1,3,4,0,00,00,0,0,000	INTERESES MORATORIOS	17.000.000,00	0,01
	1,INTERESES MORATORIOS P/ATRASOS EN PAGO DE IMPUESTO ¢8,500,000,00		
	2,INTERESES MORATORIOS P/ATRASOS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS ¢8,500,000,00		
	Se presupuesta de acuerdo a los ingresos al 30/06/2013		
1,4,1,2,01,00,0,0,000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL	1.853.487,00	0,00
	Corresponde a la multa a ley trànsito No 7331 y se presupuesta de acuerdo a información remitida por COSEVI		
1,4,1,2,01,00,0,0,000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	1.262.434,00	0,00
	Corresponde al aporte del año 2014		
1,4,1,3,01,00,0,0,000	IFAM (LEY DE LICORES)	2.011.889,00	[~] 0,0001%
	Corresponde impuesto ley de licores nacionales y extranjeros y se presupuesta de acuerdo información remitida por el IFAM según oficio DAI-1355-SCF-359-2013		
2,4,1,1,00,00,0,0,000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	247.131.418,00	0,21
	LEY No 8114 ¢246,638,323,00		
	Se incluye un 10% mas de lo presupuestado en año 2013 por cuanto el Ministerio de Hacienda no ha enviado la certificación oficial a girar en el año 2014		

IFAM APORTE CAMINOS VECINALES (LEY 6909) ¢ 493,095,00

Corresponde a la ley No 6909 para caminos vecinales y se presupuesta de acuerdo información que nos fue remitida por el IFAM según oficio DAI-1431-SCF-376-2013

JUSTIFICACION DE EGRESOS

1.172.898.486,00

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

340.507.436,31

COMPRENDE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL 258.140.007,70
ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA 16.459.134,42
ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS 1.000.000,00
ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS 64.741.447,00

ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACION GENERAL

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO

<u>REMUNERACIONES</u> 217.766.045,75

Se incluye las dietas, los sueldos fijos ,suplencias,tiempo extra, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de la administración

<u>SERVICIOS</u> 27.472.897,14

Se presupuesta los recursos necesarios para la buena marcha de la institución comno el pago de energía elèctrica, correo, internet, seguros de vehículo y de riezgos de trabajo gastos de representación institucional y mantenimiento y reparaciones, servicios generales,.

MATERIALES Y SUMNISTROS

12.901.064,81

Contiene la compra de combustible, repuestos y materiales de oficina, limpieza y uniformes

ACTIVIDAD 02: AUDITORIA INTERNA

16.625.981,61

DISTRIBUCION POR OBJETO DEL GASTO

REMUNERACIONES 15.459.134,42

Se incluye en sueldos fijos para plaza de la auditora con sus contribuciones patronales, decimotercer mes , restricción al ejecicio liberal de la profesión retribucion por años servidos,

<u>SERVICIOS</u> 866.847,19

Se presupuesta los recursos para viàticos, transportes y riezgos de trabajo

MATERIALES Y SUMINISTROS

300.000,00

Se presupuesta para ùtiles y materiales de oficina y de còmputo y ademàs para productos de papel, cartòn e impresos,

64.741.447,00

ACTIVIDAD 03: ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS

BIENES DURADEROS 1.000.000,00

Se incluye la compra de equipo de oficina y equipo de còmputo para las oficinas del personal administrativo

ACTIVIDAD 04: REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS 64.741.447,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Incluye las siguientes transferencias de ley:

GOBIERNO CENTRAL

Organo de Normalización Tècnica ¢1,500.000.00

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Junta administrativa Registro Nacional ¢ 4.500.000.00
Conagebio ¢ 300.000.00
Fondo Parques nacionales ¢ 1.890.000.00

INSTITUCIONES DESCENT NO EMPRESARIALES

Junta de Educación 10% ¢15.000.000.00 Concejo Nacional de Rehabilitación ¢ 5,864,492,00

GOBIERNOS LOCALES

Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro ¢35,186,955,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO

INDEMNIZACIONES ¢ 500,000,00

Para atender lo dispuesto las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el còdigo Procesal Contencioso Administrativo No 8508

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I I :SERVICIOS COMUNALES 474.464.228,69

02- RECOLECCION BASURA 74.700.000,00

REMUNERACIONES 43.305.402,24

Se incluye, los sueldos fijos, jornales ocasionales, tiempo extra, contribuciones patronales, decimotercer mes del personal de este servicio

<u>SERVICIOS</u> 6.618.027,34

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como servicios básicos, servicio generales, seguros , y mantenimiento y reparación de equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS 13.422.440,68

Contiene la compra de combustible, repuestos, herramientas, accesorios y materiales y suministros diversos

INTERESES Y COMISIONES INTERESES SOBRE PRESTAMOS 7.875.000,00

Pago de intereses del I Prèstamo IFAM -6-EQ -1357-0412 por compra de

Recolector

AMORTIZACION DE PRESTAMOS 3.479.129,74

Pago de amortización del Prèstamo IFAM -6-EQ -1357-0412 para el acueducto

03-CAMINOS Y CALLES 493.095,00

MATERIALES Y SUMINISTROS 493.095,00

Contiene la compra de materiales minerales

04- CEMENTERIO 15.500.000,00 **REMUNERACIONES** 8.933.023,52 Se incluye los sueldos fijos de un peòn ,jornales ocasionales contribuciones patronales, decimotercer mes de este servicio **SERVICIOS** 2.385.336,04 Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como servicio de energía elèctrica, seguro riezgo de trabajo, **MATERIALES Y SUMINISTROS** 4.181.640,44 Contiene la compra de combustible y otros productos químicos, tintas, textiles y vestuarios 06- ACUEDUCTO MUNICIPAL 207.100.000,00 **REMUNERACIONES** 80.941.867,69 Se crea una plaza de auxiliar del acueducto y se incluye los sueldos fijos ,jornales ocasionale tiempo extra ,cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio **SERVICIOS** 33.391.518,70 Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como servicios bàsicos, servicio generales, seguros, y mantenimiento y reparación de equipo de transporte, viàticos **MATERIALES Y SUMINISTROS** 73.948.842.49 Contiene la compra de combustible, repuestos, herramientas, accesorios y ùtiles, materiales y suministros diversos **INTERESES Y COMISIONES** 84.213,50 84.213,50

INTERESES SOBRE PRESTAMOS

Pago de intereses del Prèstamo IFAM -6-A-0996-1296 para el acueducto

BIENES DURADEROS 15.000.000,00

Se incluye para la compra de mobiliario de oficina y equipo de còmputo medidores e hidrantes.

AMORTIZACION 3.733.557,62

AMORTIZACION DE PRESTAMOS

Pago de amortización del Prèstamo IFAM -6-A-0996-1296 para el acueducto

<u>07-MERCADO MUNICIPAL</u> <u>30.299.940,00</u>

REMUNERACIONES 11.655.910,23

Se incluye, los sueldos fijos, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio

<u>SERVICIOS</u> 7.702.790,83

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio de energía elèctrica, servicios generales, seguros , y mantenimiento y reparación de edificios y locales

MATERIALES Y SUMINISTROS 10.941.238,94

Contiene la compra de combustible, repuestos, herramientas, accesorios y ùtiles, materiales y suministros diversos

09-EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS 1.000.000,00

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio

SERVICIOS

CULTURALES: ¢ 500,000,00
DEPORTIVOS: ¢ 500,000,00

10-SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS 126.495.048,69

REMUNERACIONES 84.475.356.24

Se incluye , los sueldos fijos para la plaza de una psicologa para atención de la oficina de la mujer , cargas sociales, decimotercer mes Además contiene los sueldos fijos , cargas sociales, decimotercer mes del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)

<u>SERVICIOS</u> 11.943.939,71

Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio como viaticos, y seguro de riezgo de trabajo, y servicios públicos

MATERIALES Y SUMINISTROS 30.075.752,74

Contiene la compra de productos medicinales, utensilios de cocina, alimentación y ùtiles, materiales y suministros diversos necesarios para la operación del CECUDI

SERVICIO: 11 ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	11.212.658,00
REMUNERACIONES	9.667.397,74
Se incluye, los sueldos fijos, jornales ocasionales, horas extras cargas sociales, decimotercer mes del personal de este servicio	
SERVICIOS	1.317.014,10
Se presupuesta los recursos para lograr la prestación del servicio de energía elèctrica, seguros	
MATERIALES Y SUMINISTROS	228.246,16
Contiene la compra de materiales de limpieza	
22-SEGURIDAD VIAL	1.853.487,00
SERVICIOS	1.000.000,00
Se incluyen en mantenimiento y reparación de vías de comunicación	
MATERIALES	853.487,00
Para la compra de materiales como pinturas para la señalización	
25-PROTECCION MEDIO AMBIENTE	810.000,00
SERVICIOS	500.000,00
MATERIALES	310.000,00
Para la compra de materiales y suministros necesarios	
28-ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES	5.000.000,00
SERVICIOS	3.500.000,00
Se presupuesta con los recursos de la ley 8114, para el alquiler de maquinaria para atender las vìas en caso de emergencias	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
Se incluye materiales y productos minerales y asfàlticos para ser utilizados en caso de emergencias	

PROGRAMA I I I : INVERSIONES 357.926.821,00

GRUPO: 01 EDIFICIO 18.000.000,00

PROYECTO: 01 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LAGUNA(LEY 7729) 3.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizarà las mejoras al Salon comunal de Laguna

 SERVICIOS
 1.000.000,00

 MATERIALES Y SUMINISTROS
 2.000.000,00

PROYECTO: 02 MEJORAS AL CEN CINAI DE MIRAMAR (LEY 7729) 2.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al Cen Cinai de Miramar

SERVICIOS 500.000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

PROYECTO: 03 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA (LEY 772 3.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salòn comunal de San Buenaventura

 SERVICIOS
 1.000.000,00

 MATERIALES Y SUMINISTROS
 2.000.000,00

PROYECTO: 04 ACONDICIONAMIENTO DEL SALON COMUNAL DE LA UNION (LEY 7 3.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salòn comunal de La Unión

 SERVICIOS
 1.000.000,00

 MATERIALES Y SUMINISTROS
 1.500.000,00

 BIENES DURADEROS
 500.000,00

PROYECTO: 05 MEJORAS A LA ESCUELA DE SAN FRANCISCO (LEY 7729) 3.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la Escuela de San Francisco

 SERVICIOS
 1.000.000,00

 MATERIALES Y SUMINISTROS
 2.000.000,00

PROYECTO: 06 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (LEY 7729)	2.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras al salòn comunal de Tajo Alto	
SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00 1.000.000,00
PROYECTO: 07 MEJORAS A LA IGLESIA DE ZAPOTAL (LEY 7729)	2.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaran mejoras a la iglesia de Zapotal	
SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000,00 1.500.000,00

GRUPO : 02 VIAS DE COMUNICACIÓN	267.138.323,00
ACTIVIDAD: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL	196.638.323,00
REMUNERACIONES	79.184.101,83
Se incluye los sueldos fijos ,disponibilidad, anualidades ,contribuciones patrona y los servicios y materiales necesarios para la buena marcha de la unidad tècnica de la siguiente forma: SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS INTERESES AMORTIZACION	22.485.662,16 45.837.789,93 9.806.477,52 39.324.291,56
PROYECTO: 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)	15.000.000,00
REMUNERACIONES SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS Realización de proyecto de construcción de obras de arte,drenaje,bacheos y reparaciones de camino distrito Miramar	1.275.033,33 3.055.000,00 10.669.966,67
PROYECTO: 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)	15.000.000,00
REMUNERACIONES SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS Realización de proyecto de construcción de obras de arte,drenaje,bacheos	1.275.033,33 3.055.000,00 10.669.966,67
y reparaciones de camino distrito San Isidro,	
PROYECTO: 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)	15.000.000,00
REMUNERACIONES	1.275.033,33

Realización de proyecto de construcción de obras de arte, drenaje, bacheos

SERVICIOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

y reparaciones de camino distrito La Uniòn,

3.055.000,00

10.669.966,67

PROYECTO: 05 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 7729)

7.000.000,00

Realización de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de Miramar (Ley 7729)

MATERIALES Y SUMINISTROS

7.000.000,00

PROYECTO: 06 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO SAN ISIDRO (LEY 7729)

3.000.000,00

Realización de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de San Isidro (Ley 7729)

MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

PROYECTO: 07 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN EL DISTRITO DE LA UNION (LEY 7729)

3.000.000,00

Realización de proyecto de alcantarillado y cuneteado en el distrito de La Unión (Ley 7729)

MATERIALES Y SUMINISTROS

3.000.000,00

PROYECTO: 08 ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS PARA HABILITAR

3.000.000,00

EL TRANSITO A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (LEY 7729) (CUMPL DE LEY 7600)

1.500.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00 3.000.000,00

PROYECTO: 09 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO

(LEY 7729)

SERVICIOS

Se realizarà el construccion de aceras distrito San Isidro

SERVICIOS

2.000.000,00

MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

PROYECTO: 10 MEJORAS AL CAMINO DE ZAGALA VIEJA (LEY 7729)

3.000.000,00

Se realizarán mejoras al camino de Zagala Vieja

SERVICIOS

3.000.000,00

PROYECTO: 11 MEJORAS AL CAMINO DE LA ISLA (LEY 7729)

3.500.000,00

Se realizarán mejoras al camino de la Isla

SERVICIOS

3.500.000,00

PROGRAMA III: INVERSIONES GRUPO 6: OTROS PROYECTOS	62.762.434,00
PROYECTO: 02 PARQUE P/ EL KINDER DE ESCUELA DE SANTA ROSA (LEY 7729) Se dotará de un parque para el Kinder de Santa Rosa	2.000.000,00
BIENES DURADEROS	2.000.000,00
PROYECTO: 03 MEJORAS AL CEMENTERIO DE CEDRAL (LEY 7729)	3.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizaràn mejoras al Cementerio de Cedral	
SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000,00 2.000.000,00
PROYECTO: 04 MEJORAS AL AREA RECREATIVA DEL LICEO DE MIRAMAR (LEY 77:	1.500.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizara mejoras al área recreativa del Liceo de Miramar	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00
PROYECTO: 05 CATASTRO MUNICIPAL (LEY 7729)	15.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se continuarà el proyecto de catastro municipal de acuerdo al siguiente detalle:	
REMUNERACIONES (servicios especiales) MATERIALES	13.985.217,71 1.014.782,29
PROYECTO: 06 ATENCION CENTRO COMUNITARIO INTELIGENTE (LEY 7729)	6.000.000,00
Con los recursos de la ley 7729 se realizarà la atención del centro comunitario inteligente	
REMUNERACIONES (servicios especiales) MATERIALES Y SUMINISTROS	4.616.045,38 1.383.954,62
PROYECTO: 07 BANDA MUNICIPAL (LEY 7729)	7.262.434,00
Con los recursos de la ley 7729 y del consejo de la política de la persona joven se continuarà el proyecto de banda municipal	
SERVICIOS	6.000.000,00

MATERIALES

BIENES DURADEROS

562.434,00

700.000,00

PROYECTO: 08 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (LEY 7729) 13.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se pretende realizar el proyecto de manejo Integral de Desechos Sòlidos

REMUNERACIONES (servicios especiales)

SERVICIOS

MATERIALES Y SUMINISTROS

7.807.376,05
2.000.000,00
3.192.623,95

PROYECTO: 09 CONSTRUCCION PARQUE DE SAN ISIDRO 5.000.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se pretente realizar parque de San Isidro

 SERVICIOS
 1.000.000,00

 MATERIALES
 2.000.000,00

 BIENES DURADEROS
 2.000.000,00

PROYECTO: 10 CONSTRUCCION GRADERIAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE 4.600.000,00 MIRAMAR

Con los recursos de la ley 7729 se pretente construir las graderias en la cancha de futbol de Miramar

REMUNERACIONES 2.000.000,00 SERVICIOS 2.600.000,00

PROYECTO: 11 TECHADO E ILUMINACION DE LA CANCHA MULTIUSO DE PALMITAI 5.400.000,00

Con los recursos de la ley 7729 se pretente construir el techado e iluminación de la cancha multiuso de Palmital

MATERIALES 5.400.000,00

GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES 10.026.064,00

PROYECTO 01:

BIENES DURADEROS (COMPRA TERRENO P/AREA COMUNALES DE CALLE ARRE 4.000.000,00 LEY 7729

PROYECTO 02:

BIENES DURADEROS (COMPRA TERRENO P/ASADA DE CEDRAL) LEY 7729 5.000.000,00

CUENTAS ESPECIALES 1.026.064,00

Corresponde al fondo plan lotificación

	PRESUPUESTO ORDINARIO TOTAL	_	1.172.898.486,00
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTR	ACION	340.507.436,31
	GENERAL	=	340.307.430,31
	GENERAL		
	ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENER	RAL _	258.140.007,70
0	REMUNERACIONES	_	217.766.045,75
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	116.680.699,83	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	115.680.699,83	
0.01.05	Suplencias	1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	24.661.992,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	
0.02.05	Dietas	23.661.992,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	47.240.001,51	
0.03.01	Retribución por años servidos	19.595.190,39	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	14.958.603,32 12.686.207,80	
0.00.00	Decimoterca mes	12.000.207,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	14.842.863,12	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	14.081.690,65	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	761.172,47	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		
5.00	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	14.340.489,29	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	7.489.937,08	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	2.283.517,40	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral.	4.567.034,81	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

1	<u>SERVICIOS</u>		27.472.897,14
1.00	CERVICIOS RÁCICOS	0.000.000.00	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	9.000.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	5.000.000,00	
1.02.03	Servicio de correo	500.000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.000.000,00	
1.03.01	Información	1.000.000,00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.000.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.000.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	1.500.000,00	
	Viáticos dentro del país	2.500.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9.872.897,14	
1.06.01	Seguros	9.872.897,14	
	Vehiculos	1.500.000,00	
	riezgos trabajo	8.372.897,14	
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	1.000.000,00	
1 07 00	Gastos de representación institucional	1 000 000 00	
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.000.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.600.000,00	
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		12.901.064,81
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.500.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.500.000,00	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.300.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	300.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	
2.99	ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.801.064,81	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1.500.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	2.000.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	301.064,81	

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA		16.625.981,61
0	REMUNERACIONES	_	15.459.134,42
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	7.348.178,38	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.348.178,38	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	5.786.690,48	
	Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	4.776.315,95 1.010.374,53	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.182.138,20	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.121.515,73 60.622,47	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	1.142.127,36	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	596.525,12	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	181.867,41	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	363.734,83	
1	<u>SERVICIOS</u>		866.847,19
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	200.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	100.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	666.847,19	
1.06.01	Seguros	666.847,19	

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 02 AUDITORIA INTERNA

5.01.05 Equipo y programas de cómputo

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		300.000,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000,00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100.000,00	
2.99.99	Otros, ùtiles, materiales y suministros	100.000,00	
	ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS		1.000.000,00
5	BIENES DURADEROS		1.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500.000,00	

500.000,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2014

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA,FONDOS Y TRANSFERENCIAS

6.06.01 INDEMNIZACIONES

64.741.447,00

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		64.741.447
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	64.241.447,00	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.500.000,00	
	Organo de Normalización tècnica	1.500.000,00	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	6.690.000,00	
	Junta Administrativas Registro Nacional	4.500.000,00	
	Conagebio	300.000,00	
	Fondo Parques Nacionales	1.890.000,00	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresariales	20.864.492,00	
	Juntas de Educación 10%	15.000.000,00	
	Concejo Nacional de Rehabilitación	5.864.492,00	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	35.186.955,00	
	Comitè Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	35.186.955,00	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PI	500.000,00	

500.000,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		474.464.228,69
	SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA	A	74.700.000,00
0	REMUNERACIONES	<u> </u>	43.305.402,24
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	27.840.534,07	
	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales	25.840.534,07 2.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	6.953.943,80	
0.03.01	Retribución por años servidos	3.315.299,73	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	808.299,62	
0.03.03	Decimotercer mes	2.830.344,45	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	3.311.503,01	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	3.141.682,34	
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	169.820,67	
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	3.199.421,36	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	1.671.035,36	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	509.462,00	

1.018.924,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA

1	<u>SERVICIOS</u>	_	6.618.027,34
1.01	ALQUILERES	700.000,00	
	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario Alquiler y derechos para telecomunicaciones	200.000,00 500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	250.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	250.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.868.027,34	
1.06.01	Seguros vehiculos	2.868.027,34	
	riezgos trabajo	1.000.000,00 1.868.027,34	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.800.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.800.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	13.422.440,68
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.000.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	9.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.250.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00	
2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	1.172.440,68	
2.99.04	Textiles y vestuario	600.000,00	
	Útiles y materiales de limpieza	300.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	272.440,68	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

3	INTERESES Y COMISIONES	_	7.875.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	7.875.000,00	
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	7.875.000,00 7.875.000,00	
8	AMORTIZACION	_	3.479.129,74
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.479.129,74	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	3.479.129,74 3.479.129,74	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

	SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES		493.095,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		493.095,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	493.095,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	493.095,00	
	SERVICIO: 04 CEMENTERIO		15.500.000,00
0	REMUNERACIONES		8.933.023,52
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.194.068,87	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.844.068,87	
0.01.02	Jornales ocasionales	350.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	500.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.895.883,40	
0.03.01	Retribución por años servidos	503.741,30	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	808.299,62	
0.03.03	Decimotercer mes	583.842,48	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO		
	Y LA SEGURIDAD SOCIAL	683.095,71	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	648.065,16	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	35.030,55	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		
	PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	659.975,54	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	344.700,60	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	105.091,65	
0.05.03	Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	210.183,29	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

1	<u>SERVICIOS</u>	_	2.385.336,04
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500.000,00	
	Servicio de energía eléctrica	500.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	385.336,04	
	Seguros	385.336,04	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.500.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	1.500.000,00	
0	MATERIAL EQ VICUMINIOTROS		4 404 040 44
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	4.181.640,44
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.800.000,00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	500.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	
2.01.99	Otros productos químicos	300.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO		
	EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2.000.000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	1.500.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00	
2.99	<u>ÜTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	381.640,44	
2.99.04	Textiles y vestuario	100.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	281.640,44	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral

	SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL	_	207.100.000,00
0	<u>REMUNERACIONES</u>	_	80.941.867,69
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	50.912.902,27	
0.01.02	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales Suplencias	46.912.902,27 3.000.000,00 1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	2.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	15.859.435,71	
0.03.02	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	8.952.656,63 1.616.599,24 5.290.179,84	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	6.189.510,42	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5.872.099,63 317.410,79	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	5.980.019,29	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	3.123.322,18	

952.232,37

1.904.464,74

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

1.99.01 Servcio de Regulación

1	<u>SERVICIOS</u>	-	33.391.518,70
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.000.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.000.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.500.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.500.000,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.500.000,00	
1.04.06	Servicios generales	500.000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.000.000,00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000,00	
1.05.01	Transporte dentro del país	1.000.000,00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.000.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	6.491.518,70	
1.06.01	Seguros	6.491.518,70	
	vehiculos	3.000.000,00	
	riezgos trabajo	3.491.518,70	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	16.400.000,00	
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	8.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.000.000,00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4.000.000,00	
1,99	SERVICIOS DIVERSOS	3.500.000,00	

3.500.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

2	MATERIALES Y SUMINISTROS		73.948.842,49
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19.000.000,00	
	Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes	15.000.000,00 4.000.000,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	500.000,00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	500.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	37.500.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.000.000,00	
	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.000.000,00	
2.03.03	Madera y sus derivados	2.000.000,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	500.000,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	20.000.000,00	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	2.000.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.000.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	6.000.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	9.948.842,49	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2.000.000,00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.500.000,00	
2.99.04	Textiles y vestuario	2.500.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1.000.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	448.842,49	
3	INTERESES Y COMISIONES		84.213,50
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	84.213,50	
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Instituc, Descentralizadas no Empresariales	84.213,50	
	Instituto de Fomento y Asesoria Municipal	84.213,50	
	• •		

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

Instituto de Fomento y Asesorìa Municipal

5	BIENES DURADEROS		15.000.000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.000.000,00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2.000.000,00	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	2.000.000,00	
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	6.000.000,00	
5.01.99	Maquinaria y Equipo Diverso	5.000.000,00	
8	<u>AMORTIZACION</u>	_	3.733.557,62
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.733.557,62	
8.02.03	Amortización de préstamos de Instit, Descentral no Empresariales	3.733.557,62	

3.733.557,62

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

	SERVICIO: 07 MERCADO	=	30.299.940,00
0	REMUNERACIONES	_	11.655.910,23
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	5.830.549,68	
	Sueldos para cargos fijos Jornales ocasionales	4.830.549,68 1.000.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.000.000,00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3.072.905,98	
0.03.02	Retribución por años servidos Restricción al ejercicio liberal de la profesión Decimotercer mes	1.502.802,08 808.299,62 761.804,28	
0.00.00	Documentos nos	701.001,20	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	891.311,01	
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	845.602,75 45.708,26	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	861.143,56	
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias	449.769,25 137.124,77	

274.249,54

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 07 MERCADO

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>-</u>	7.702.790,83
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000,00	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.500.000,00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.000,00	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.002.790,83	
1.06.01	Seguros Seguro contra incendio	502.790,83 1.500.000,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	4.000.000,00	
1.08.01	Mantenimiento y reparación de Edificios y locales	4.000.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	_	10.941.238,94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.300.000,00	
	Combustibles y lubricantes Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00 2.000.000,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	6.500.000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.500.000,00	
	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	
	Madera y sus derivados	500.000,00	
	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo Materiales y productos de plástico	1.000.000,00 1.000.000,00	
	Otros materiales y productos de plastico	500.000,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	600.000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	600.000,00	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.541.238,94	
	Textiles y vestuario	300.000,00	
	Útiles y materiales de limpieza	500.000,00	
	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	541.238,94	

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS, CULTURALES 1.000.000,00
Y DEPORTIVOS

1 <u>SERVICIOS</u> 1.000.000,00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO 1.000.000,00

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 1.000.000,00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 10 SERVICIOS SOCIALES Y
COMPLEMENTADIOS

polizas

126.495.048,69 COMPLEMENTARIOS 84.475.356,24 **0 REMUNERACIONES** 0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS 61.771.060,43 61 771 060 43 0.01.01 Sueldos para cargos fijos 0.03 INCENTIVOS SALARIALES 10.003.509,58 0.03.01 Retribución por años servidos 440.890.70 0.03.02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión 4.041.498,11 0.03.03 Decimotercer mes 5.521.120,77 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL 6.459.711,31 0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 6.128.444,06 0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 331.267.25 0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION 6.241.074,92 0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 3.259.669.70 0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias 993.801,74 0.05.03 Contribución Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1.987.603,48 1 SERVICIOS 11.943.939,71 1.02 SERVICIOS BÁSICOS 3.300.000,00 3.000.000,00 1.02.02 Servicio de energía eléctrica 1.02.04 Servicio de telecomunicaciones 300.000,00 1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2.100.000,00 1.08.01 Mantenimiento y reparación de Edificios y locales 2.100.000,00 1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE 500.000,00 1.05.01 Transporte dentro del país 200.000,00 1.05.02 Viáticos dentro del país 300.000.00 1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES 6.043.939,71 1.06.01 Seguros 6.043.939,71 Riesgos de trabajo 3.643.939.71

2.400.000.00

somete a votación el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del período 2014 y es aprobado con cinco votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO Nº7:

SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MPL. ALCALDE MPL. SECRETARIA MPL.